UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas

Carrera de Derecho

Proyecto de investigación previo a la obtención del título de Abogada

Tema:

La realidad aplicativa de derechos laborales para trabajadores del sector agrícola del cantón Guaranda, parroquia San Simón, recinto Capito

Autora:

Katerine Alexandra Secaira Fierro

Tutor:

Dr. Luis Alfonso Bonilla Alarcón

Guaranda

2026

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

En mi calidad de Tutora del Trabajo de Integración Curricular, presentado por Katerine Alexandra Secaira Fierro, para optar por el Título de Abogada, cuyo título es: "La realidad aplicativa de derechos laborales para trabajadores del sector agrícola del cantón Guaranda, parroquia San Simón, recinto Capito."



Dr. Luis Alfonso Bonilla Alarcón
Tutor

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA

Yo, Katerine Alexandra Secaira Fierro, portadora de la cédula No. 0250184470, estudiante de la Carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, bajo juramento declaro en forma libre y voluntaria que el presente trabajo de investigación, con el tema "La realidad aplicativa de derechos laborales para trabajadores del sector agrícola del cantón Guaranda, parroquia San Simón, recinto Capito." ha sido realizado por mi persona con la dirección del tutor Dr. Luis Alfonso Bonilla Alarcón, docente de la carrera señalada; por tanto, es de mi autoría. En tal sentido, debo dejar constancia que las expresiones vertidas en el desarrollo de este documento se han elaborado en base a la recopilación bibliográfica, tanto de libros, revistas, medios de comunicación, publicaciones y demás firmas necesarias para la producción de esta investigación.

Katerine Alexandra Secaira Fierro

Autora

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA

ESCRITURA N°20260201004P00849

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA:
KATERINE ALEXANDRA SECAIRA FIERRO
CUANTÍA: INDETERMINADA
Di 2 COPIAS

P.A.
En el Cantón Guaranda, Provincia de Bolivar, República del Ecuador, hoy miércoles a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiséis, ante mí **DOCTORA MSC. GINA LUCIA CLAVIJO CARRIÓN, NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA** comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señorita **KATERINE ALEXANDRA SECAIRA FIERRO**, por sus propios y personales derechos. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estados civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en la parroquia Angel Polibio Chavez, cantón Guaranda, provincia Bolívar, con celular número cero nueve nueve cuatro ocho siete cinco nueve uno tres y con correo electrónico ksecaira@mailes.ueb.edu.ec, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, en base a lo cual obtengo la certificaciones de datos biométricos del Registro Civil, La compareciente me autoriza de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención e impresión del Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que incorporo a la presente escritura. Además, me faculta de conformidad con el artículo sesenta y seis, numeral diecinueve de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el articulo ocho, de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, a declarar y dar un tratamiento legítimo a sus datos personales en el presente instrumento público y además a petición expresa de las partes adjunto sus documentos personales como es cedula de ciudadanía y certificado de votación, mismos que agrego a esta escritura como habilitantes. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, advertida la compareciente de la obligación de decir la verdad y conocedora de la penas de perjurio me solicita se le recepte su declaración juramentada, en tal virtud procedo a tomar su declaración: Yo, **KATERINE ALEXANDRA SECAIRA FIERRO**, declaro bajo juramento que los criterios e ideas emitidos en el presente trabajo de investigación titulado: **"LA REALIDAD APLICATIVA DE DERECHOS LABORALES PARA TRABAJADORES DEL SECTOR AGRÍCOLA DEL CANTÓN GUARANDA, PARROQUIA SAN SIMÓN, RECINTO CAPITO".** El trabajo aquí escrito es de mi autoría y por lo tanto soy responsable de las ideas y contenidos expuestos en el mismo y autorizo a la Universidad Estatal de Bolívar a hacer uso de todos los contenidos que me pertenecen o parte de lo que contiene la obra, con fines estrictamente académicos o de investigación expuestos en el mismo. En el proyecto de investigación previo a la obtención del título de Abogada, otorgado por la Universidad Estatal de Bolívar, a través de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad. Para su celebración y otorgamiento se observaron los preceptos de ley que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí la Notaria, aquella se afirma y ratifica en la aceptación de su total contenido y firma junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria, la presente declaración juramentada, de todo cuanto doy Fe. ----------

SRTA. KATERINE ALEXANDRA SECAIRA FIERRO.
C.C.

DOCTORA MSC. GINA CLAVIJO CARRION
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA

INFORME COMPILATIO

EN CALIDAD DE DOCENTE TUTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CERTIFICO QUE:

La egresada Katerine Alexandra Secaira Fierro con el trabajo titulado “La realidad aplicativa de derechos laborales para trabajadores del sector agrícola del cantón Guaranda, parroquia San Simón, recinto Capito”, ha enviado concluido el mentado trabajo por el “servicio de análisis documental de COMPILATIO 7%” de similitud llegando dicho análisis al correo del compareciente en calidad de Docente – Tutor y orientador en el proceso, al tenor de lo prescrito por el tenor correspondiente.



Certificado de análisis
Compilatio Magister+ | UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR (UEB)

TESIS KATERINE SECAIRA
ID : 3e7cc67a5b5424df7b4d3113722c19e693a81935

7%
Textos sospechosos

Nombre del fichero : TESIS KATERINE SECAIRA.txt
Tamaño del archivo original : 76,63 kB
Número de palabras : 12.769

Depositante : Katerine Secaira
Autor : Katerine Secaira
Fecha de depósito : 25 de agosto de 2026
Tipo de carga : url_submission
fecha de fin de análisis : 26 de agosto de 2026

Resumen (sección 1/2)

Guaranda, 25 de agosto del 2026

Dr. Luis Alfonso Bonilla Alarcón
Docente De la carrera de Derecho

DERECHOS DE AUTOR

Yo: Katerine Alexandra Secaira Fierro, portador de la Cédula de Identidad No **0250184470,** en calidad de autor titular de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: **Tema: La realidad aplicativa de derechos laborales para trabajadores del sector agrícola del cantón Guaranda, parroquia San Simón, recinto Capito,** modalidad Proyecto de Investigación, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Katerine Alexandra Secaira Fierro

Autora

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación representa la culminación de una etapa muy importante de mi vida, alcanzada con esfuerzo, perseverancia y dedicación. Por ello, quiero dedicarlo, en primer lugar, a Dios, por brindarme la fortaleza, sabiduría y paciencia necesarias para continuar adelante, incluso en aquellos momentos en los que el camino se hizo difícil.

En segundo lugar, a mi padre, mi ángel en el cielo, a quien llevo siempre presente en mi corazón. Aunque ya no pueda acompañarme físicamente, su recuerdo, sus enseñanzas y el amor que me dejó han sido una fuente de inspiración para seguir adelante. Este logro es también para él, con la esperanza de que desde el cielo pueda sentirse orgulloso de verme alcanzar una de las metas que me propuse.

En tercer lugar, a Paul, quien fue mi apoyo incondicional a lo largo de este camino. Gracias por estar a mi lado durante cada etapa de mi carrera, por sostenerme en aquellos momentos en los que sentí que ya no podía más, por escuchar mis preocupaciones y por darme palabras de ánimo cuando las dudas me hacían perder la confianza en mí misma. Gracias por creer en mí incluso cuando yo misma dejaba de hacerlo, por su paciencia, comprensión y por nunca permitirme sentir que estaba sola. Si hoy puedo mirar atrás y sentir orgullo por todo lo que he conseguido, sé que una parte de este logro también le pertenece, porque estuvo presente no solo para celebrar conmigo la meta, sino para acompañarme durante todo el camino hasta alcanzarla. Gracias por ser mi apoyo, mi refugio y mi compañero durante uno de los capítulos más importantes de mi vida.

En cuarto lugar, a Leo, mi pequeño amor, por llegar a mi vida y convertirse en una compañía llena de cariño y alegría. Aunque no pueda comprender el significado de este logro, estuvo presente en muchos de mis días de estudio, cansancio y esfuerzo, haciendo más llevaderos aquellos momentos y formando parte de esta etapa tan especial de mi vida.

A mi madre, mis hermanos y mi familia, quienes forman parte importante de mi vida y de mi historia. Dedico también este logro a ustedes, como parte de este momento que hoy culmina y que representa una meta alcanzada después de mucho esfuerzo y perseverancia.

Asimismo, dedico este trabajo a mis docentes de la Universidad Estatal de Bolívar, quienes durante mi formación académica compartieron sus conocimientos, experiencias y enseñanzas, contribuyendo significativamente a mi preparación profesional y al desarrollo de las capacidades que hoy me permiten culminar esta etapa.

Finalmente, me dedico este logro a mí misma, por haber tenido la fortaleza de continuar, por no rendirme ante las dificultades y por demostrarme que, a pesar de los obstáculos, soy capaz de alcanzar las metas que me propongo.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradezco a Dios, por brindarme la fortaleza, sabiduría y perseverancia necesarias para superar cada dificultad y permitirme culminar esta etapa tan importante de mi vida. Gracias por acompañarme en cada paso, por darme la tranquilidad necesaria en los momentos de incertidumbre y por permitirme mantener la esperanza y la confianza para continuar hasta alcanzar esta meta que durante tanto tiempo soñé.

A mi padre, Ángel Gabriel, mi ángel en el cielo, por continuar siendo una parte fundamental de mi vida. Aunque ya no pueda acompañarme físicamente, su recuerdo, su amor y sus enseñanzas permanecen siempre conmigo y han sido una fuente de fortaleza para seguir adelante. Muchas veces he deseado poder compartir con Ud. este momento y contarle que finalmente lo logré. Este triunfo también es suyo, porque su recuerdo me ha acompañado durante todo este camino y porque, desde donde esté, quiero pensar que comparte conmigo la felicidad y el orgullo de verme cumplir una de mis metas más importantes.

A Paul, mi compañero y mi apoyo incondicional durante toda mi carrera. Gracias por estar presente en cada momento, por creer en mí cuando yo misma dudaba, por escucharme, motivarme y acompañarme en los días difíciles. Gracias por sostenerme cuando sentía que ya no podía más, por tener paciencia con mis preocupaciones, por escuchar cada una de mis inquietudes y por celebrar conmigo cada pequeño avance hasta llegar a esta meta. Ud. fue la persona que estuvo realmente a mi lado durante este camino, compartiendo mis preocupaciones, mis cansancios y también mis alegrías. Si hoy puedo decir que lo logré, sé que una parte importante de este camino también le pertenece.

Gracias por ser mi apoyo, mi refugio y mi compañero durante uno de los capítulos más importantes de mi vida.

A Leo, mi pequeño amor, por llenar mis días de alegría, cariño y compañía. Su presencia estuvo conmigo durante muchos momentos de estudio, cansancio y preocupación, haciendo más llevadero este camino y convirtiéndose en una parte muy especial de esta etapa. Aunque no pueda comprender todo lo que significa este logro, su compañía, sus ocurrencias y ese cariño tan especial hicieron que muchos días difíciles fueran un poco más alegres. Por eso, también ocupa un lugar en este momento tan importante de mi vida.

A mi madre, Eugenia Fierro, a mis hermanos Diana y Joffre, a mis sobrinos Javier y Alex y a mi abuelita Clara Luz, por formar parte de mi vida y de mi historia. Cada uno de ustedes ocupa un lugar especial dentro de mi familia y, por ello, también quiero compartir con ustedes la alegría de culminar esta etapa. Este logro representa un momento importante que hoy queda como parte de nuestra historia familiar y que recordaré con orgullo y gratitud.

A Mami Ely, Mario Aguay y Ximena Barragán, por el cariño, la consideración y el apoyo que me han brindado en diferentes momentos de mi vida. Gracias por las palabras, los gestos y las experiencias compartidas, que de una u otra manera han dejado una huella en mi camino y forman parte de las personas que hoy recuerdo con especial gratitud.

Mi especial agradecimiento al Dr. Luis Alfonso Bonilla, mi tutor, por su orientación, paciencia y conocimientos, y por acompañarme durante el desarrollo de esta investigación hasta su culminación. Gracias por sus recomendaciones, por las observaciones realizadas durante este proceso y por contribuir con sus conocimientos

para que este trabajo pudiera desarrollarse de la mejor manera. Su orientación fue fundamental para alcanzar la culminación de esta investigación.

A la Dra. Didian Gonzales, por sus enseñanzas, consejos y, especialmente, por haber estado siempre dispuesta a ayudarme y orientarme durante mi formación universitaria. Agradezco profundamente cada palabra de apoyo, cada consejo y cada vez que tuvo la disposición de ayudarme cuando lo necesité. Su confianza y acompañamiento significaron mucho para mí y forman parte de los recuerdos más valiosos de mi etapa universitaria.

Al Dr. Marco Chávez y a Juan Carlos Yánez, por sus enseñanzas, apoyo y por contribuir de diferentes maneras a mi crecimiento personal y profesional. Agradezco el conocimiento compartido, las experiencias y cada aporte que, en su momento, contribuyó a fortalecer mi formación y a seguir construyendo el camino profesional que hoy comienzo a recorrer.

A Leonela Villacís, por su amistad, confianza y por compartir conmigo momentos importantes de este camino. Gracias por estar presente en diferentes circunstancias y por esos momentos que hicieron más especial esta etapa. A Domenica Herrera, por compartir conmigo parte de esta experiencia universitaria, por la compañía y por todos aquellos momentos que hoy forman parte de los recuerdos que me llevo de esta etapa.

A la familia García González: Mishel, Kevin, Manuel y Neyda, mi profundo agradecimiento por la confianza, el cariño y las experiencias compartidas, así como por haber sido personas importantes en diferentes momentos de mi vida. Guardo con especial gratitud todo lo vivido, cada enseñanza y cada gesto de confianza que tuvieron

conmigo. Son parte de una etapa significativa de mi vida y por ello siempre recordaré con cariño el lugar que ocuparon en mi historia.

A la familia Monar, Marlene y Fernanda, por el cariño, la confianza y los momentos compartidos a lo largo de este camino. Gracias por cada gesto de apoyo, por las palabras de ánimo y por haber sido parte de diferentes momentos de mi vida. Guardo con especial gratitud cada experiencia compartida y el cariño que siempre tendré por ustedes, pues de una u otra manera han dejado una huella importante en mi historia.

Finalmente, me agradezco a mí misma, por mi resiliencia, por haber encontrado fuerzas para continuar aun en los momentos más difíciles, por no rendirme ante las adversidades y por confiar en que podía alcanzar esta meta. Reconozco cada esfuerzo, cada sacrificio, cada noche de preocupación y cada momento en el que tuve que reunir fuerzas para seguir adelante. Hoy puedo mirar todo lo recorrido con orgullo y reconocer que, a pesar de las dificultades, fui capaz de continuar hasta alcanzar aquello que un día me propuse. Esta meta representa no solo la culminación de una carrera, sino también una prueba de mi fortaleza, perseverancia y capacidad para superar los obstáculos.

A todos ustedes, gracias por formar parte de mi historia y de este logro que hoy llevo con orgullo en mi corazón. Este momento representa el cierre de una etapa llena de aprendizajes, desafíos y experiencias que siempre llevaré conmigo, pero también representa el comienzo de nuevos sueños, nuevos caminos y metas que espero alcanzar con la misma fuerza y determinación que me permitieron llegar hasta aquí.

ÍNDICE

CERTIFICADO DE APROBACIÓN I

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA II

INFORME COMPILATIO III

DEDICATORIA IV

AGRADECIMIENTOS VII

TITULO: 1

1. CAPITULO I 2

1.1.1. Resumen 2

1.1.2. Introducción 10

1.1.3. Planteamiento del problema 14

1.1.4. Formulación del problema 15

1.1.5. Hipótesis 16

1.1.6. Variables 16

1.1.6.2. Variable Dependiente 16

1.1.8.2. Objetivos Específicos 16

1.1.9. Justificación 17

2. CAPITULO II 20

2.1.1. Contexto socioeconómico del recinto Capito, parroquia San Simón 20

2.1.2. Transformaciones y desafíos de los derechos laborales en el contexto nacional 23

2.1.3. Concepto de derechos laborales y su aplicación en el sector agrícola 27

2.1.4. Condiciones laborales y su impacto en la salud de los trabajadores agrícolas ... 30

2.1.5. El sector agrícola en el Ecuador y su importancia socioeconómica 35

2.1.6. Derecho comparado: programas y políticas de capacitación laboral en el sector agrícola…. 38

2.1.7. Marco Histórico 40
2.1.8. Marco legal 43
3. Capítulo III- 48
Metodología 48
3.1.1. Tipos de investigación 48
3.1.2. Métodos de investigación 49
3.1.3. Técnicas de investigación 50
3.1.4. Instrumentos de investigación 51
3.1.5. Justificación del esquema metodológico 51
3.1.6. Criterios de inclusión y exclusión 51
3.1.7. Población y muestra 52
3.1.8. Localización geográfica del estudio 52
4. Capítulo IV 53
Resultados y Discusión 53
4.1.1. Resultados 53
4.1.2. Resultados de la encuesta 55
Comentario general 66
4.1.3. Discusión 68
5. Capítulo V 70
5.1.1. Conclusiones 70
5.1.2. Recomendaciones 71

TITULO:

"***LA REALIDAD APLICATIVA DE DERECHOS LABORALES PARA TRABAJADORES DEL SECTOR AGRÍCOLA DEL CANTÓN GUARANDA, PARROQUIA SAN SIMÓN, RECINTO CAPITO."***

1. CAPITULO I

1.1.1. Resumen

El presente trabajo de investigación titulado "La realidad aplicativa de derechos laborales para trabajadores del sector agrícola del cantón Guaranda, parroquia San Simón, recinto Capito" aborda un tema de gran importancia dentro del sector urbano y rural, tal como es la agricultura, para ellos hemos decidido realizar un análisis de la correcta aplicación de los derechos laborales para este sector.

El derecho laboral constituye un pilar fundamental como garantista de justicia y equidad. Protege los derechos de los trabajadores y además establece obligaciones claras para empleadores, contribuyendo la construcción de entonos laborales justos, equitativos y productivos.

Los trabajadores agrícolas son considerados como un sector que históricamente ha enfrentado cambios y desafíos en el reconocimiento y la protección de sus derechos. Es de vital importancia que la sociedad conozca a profundidad lo que establece la Constitución de la república en conjunto con la legislación laboral, con este fin se puede exigir el cumplimiento de los derechos y así poder denunciar cualquier tipo de violación con ellos.

El Estado Ecuatoriano tiene en sus manos la responsabilidad de ejercer el fortalecimiento de los derechos de los trabajadores agrícolas, asegurando así que se cumpla a cabalidad con cada una de las normas establecidas por la legislación ecuatoriana, promoviendo una cultura que represente respeto y un trato digno para

los trabajadores del sector agrícola en los cuales está enfocada esta investigación.

Este trabajo de investigación cobra especial relevancia al buscar visibilizar la situación de los trabajadores agrícolas y promover el respeto a sus derechos. Al difundir los conocimientos adquiridos, se contribuye a construir una sociedad más justa y equitativa, donde todas las personas, sin distinción, puedan ejercer sus derechos plenamente.

Este trabajo analiza de manera minuciosa e integral el grado de complejidad, cumplimiento y efectividad de los derechos laborales dentro de uno de los sectores más vulnerables del entorno rural ecuatoriano. El limitado acceso a la información y la precariedad institucional influyen dentro de la aplicación real de las normas laborales vigentes, la zona agrícola está muy caracterizada por la informalidad bajo altos niveles de tecnificación y escasa supervisión por parte del estado.

Los derechos laborales son reconocidos como garantías constitucionales en la Carta Magna Ecuatoriana, la cual obliga al Estado a dar protección a los derechos establecidos en la Constitución ecuatoriana y dando así un trato digno y justo para los trabajadores agrícolas.

Los principales derechos contemplan una remuneración justa, afiliación al instituto de seguridad social, y la protección integral al trabajador. Sin embargo, en la práctica la realidad laboral es totalmente diferente generando vulneraciones constantes, tales como; el incumplimiento de la jornada laboral, ausencia de contratos formales, falta de afiliación evidenciando la fragilidad del sistema de control laboral en territorios apartados de la ciudad.

Dentro de la aplicación efectiva de los derechos laborales, se encuentra como un gran obstáculo la precarización laboral, la cual constituye un papel importante a nivel de conocimiento y el limitado acceso a la información, dejando como consecuencia un déficit en los trabajadores agrícolas del recinto Capito, la falta de acceso a la comunidad ha sido también uno de los más grandes impedimentos para que se pueda dar un desarrollo laboral efectivo. Muchas de las veces la costumbre a vivir en condiciones precarias y desinformados también cuanta mucho en esta problemática, existiendo así personas que no tienen acceso ni a la luz eléctrica ni al agua potable.

Con la Constitución de 2008 la cual reforzo la protección de los derechos laborales y promovió condiciones dignas para los trabajadores se enfocó en la seguridad social y el trato digno a los mismos, quedando como brecha los sectores rurales los cuales por condiciones precarias ya mencionadas se quedaron en el mundo que ellos conocían sin explorar nuevas formas de vida y mejoramiento de estas. Dejando así que el libre albedrio siguiera tomando el control de lo que por ley les pertenece y les beneficia económicamente para sus hogares.

Esta investigación tiene como objetivo evaluar el cumplimiento de los derechos laborales en términos de dignidad. Equidad, igualdad, y acceso a la protección social. Para ello se hace efectivo la revisión de margo legal ecuatoriano vigente, así como el estudio de la situación actual de los trabajadores rurales y los factores socio culturales y económicos que condicionan el pleno ejercicio y cumplimiento de sus derechos.

Se toma en cuenta el enfoque metodológico el cual es de carácter cualitativo, dando así libre albedrio de abordar perspectivas jurídicas, sociales, y comunitarias. se toma en cuenta un diseño descriptivo para la investigación, caracterizando las condiciones laborales del sector, para comprender las causas de la vulneración se toma en cuenta un enfoque explicativo, y para analizar la relación entre la normativa y la realidad social se determina un enforque socio jurídico,

La metodología utilizada adquiere un análisis documental, implementando entrevistas a trabajadores y lideres comunitarios. Se realizo encuestas semiestructuradas con preguntas cerradas para los trabajadores dedicados a la actividad agrícola netamente, se considera también un estudio comparativo con otros contextos rurales del país, para tener un enfoque determinado de las oportunidades y amenazas que enfrentan los trabajadores agrícolas del sector, entre las técnicas empeladas destacan las encuestas, entrevistas y el análisis de la normativa laboral aplicable.

Palabras clave: Derechos laborales, sector agrícola, trabajo rural, dignidad humana.

Abstract

This research paper, entitled "The Application of Labor Rights for Agricultural Workers in the Guaranda Canton, San Simón Parish, Capito Area," addresses a topic of great importance in both urban and rural areas: agriculture. Therefore, we have decided to analyze the proper application of labor rights in this sector.

Labor law is a fundamental pillar guaranteeing justice and equity. It protects workers' rights and establishes clear obligations for employers, contributing to the creation of fair, equitable, and productive work environments.

Agricultural workers are considered a sector that has historically faced changes and challenges in the recognition and protection of their rights. It is vital that society has a thorough understanding of what the Constitution of the Republic establishes in conjunction with labor legislation. This understanding will enable them to demand compliance with their rights and report any violations.

The Ecuadorian State has the responsibility to strengthen the rights of agricultural workers, ensuring full compliance with all regulations established by Ecuadorian law, and promoting a culture of respect and dignified treatment for workers in the agricultural sector, the focus of this research.

In this regard, we think this research is especially important since it makes farmers' situation a focus and is also an issue of respect for their rights. And by sharing the knowledge gained we contribute to social justice and equality and in that way to the human race having freedom of choice, freedom of speech and freedom of movement of the people.

This work systematically and thoroughly examines the complexity, compliance, and effectiveness of labor rights in one of rural Ecuador's most vulnerable sectors. Lack of information and poor institutional capacity shape the actual application of existing labor laws. The agricultural sector is informal, the scale of mechanization is high and state oversight is absent.

Labor rights are recognized as constitutional guarantees as part of the Ecuadorian Constitution, which obligates the State to defend the rights established in this Constitution and to ensure agricultural workers have dignity and fair treatment. Fair remuneration, social security and comprehensive worker protection are basic rights.. However, in practice, the reality of labor is quite different, generating constant violations such as non-compliance with working hours, absence of formal contracts, and lack of social security affiliation, highlighting the fragility of the labor control system in areas far removed from the city.

A major obstacle to the effective implementation of labor rights is job insecurity, which plays a significant role in terms of knowledge and limited access to information. This results in a deficit for agricultural workers in the Capito area. The lack of access to

The community has also been one of the biggest impediments to effective labor

development. Often, the habit of living in precarious and uninformed conditions also plays a significant role in this problem, resulting in people lacking access to both electricity and potable water.

The 2008 Constitution, which strengthened the protection of labor rights and promoted dignified working conditions, focused on social security and dignified treatment. However, rural sectors remained a gap, as the aforementioned precarious conditions left them trapped in the world they knew, without exploring new ways of life or improving their circumstances. This allowed free will to continue to control what legally belongs to them and economically benefits their families.

This research aims to evaluate compliance with labor rights in terms of dignity, equity, equality, and access to social protection. To this end, a review of the current Ecuadorian legal framework is conducted, along with a study of the current situation of rural workers and the socio-cultural and economic factors that condition the full exercise and fulfillment of their rights.

The methodological approach is qualitative to explore the legal, social and community perspectives. A descriptive design is used to describe the working conditions in the sector. An explanatory approach is employed to elucidate the causes of the violations and a socio-legal approach to analyze the relationship between regulations and social reality.

The methodology includes documentary analysis, interviews with workers and

community leaders, and semi-structured surveys with closed-ended questions for workers directly engaged in agricultural activity.. A comparative study with other rural contexts in the country is also considered to gain a specific understanding of the opportunities and threats faced by agricultural workers in the sector. The techniques employed include surveys, interviews, and analysis of applicable labor regulations.

Keywords: Labor rights, agricultural sector, rural work, human dignity.

1.1.2. Introducción

Dentro del presente trabajo se encuentra uno de los pilares de funcionalidad para el desarrollo económico y social de los grandes y pequeños Estados, ya que con los datos obtenidos de estudio se ha determinado que permite garantizar el bienestar de las personas dentro del ejercicio de obtención de sus derechos laborales fundamentales vinculados con la dignidad humana.

En el ámbito jurídico, el derecho laboral surge como un mecanismo de protección dentro de la vida laboral y con actividades cotidianas sujetas a remuneración, orientadas a la protección frente a las desigualdades que se generan dentro de las relaciones laborales, entablando así normas de rigor para garantizar condiciones justas, equitativas seguras y de solvencia personal para los trabajadores. (Pla Rodríguez 2000) menciona que: la protección de los derechos laborales no solo es correspondiente a una necesidad jurídica si no también a un compromiso social el cual está orientado a reducir la desigualdad de normas laborales y así promover el desarrollo humano y socioeconómico.

En el contexto ecuatoriano con la creación de la Constitución del 2008 se dio un auge en el reconocimiento de los derechos laborales dando así un fortalecimiento a los trabajadores, dentro de la misma se estableció el trabajo como un derecho y deber social; así también se reconoció que el trabajo es la base de la economía y la garantía del respeto a la dignidad para las personas trabajadoras de cualquier índole, se estableció una remuneración justa y con ella el acceso a la seguridad social (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008)

Pese a la existencia de un marco normativo ya fortalecido, la aplicación efectiva de los derechos laborales presenta significativos desafíos en especial dentro de los sectores económicos caracterizados por la informalidad dentro del cual se señala el sector agrícola.

El sector agrícola desempeña un papel muy importante y fundamental dentro de la economía ecuatoriana y en la seguridad alimentaria del país, es un sector que genera muchas fuentes de empleo para la población rural pero su caracterización de informalidad lo ha denigrado de manera significativa. El papel de este sector contribuye al abastecimiento de productos esenciales para la población en general (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura 2021).

Diversos estudios han evidenciado que los trabajadores agrícolas se encuentran entre los grupos más vulnerables del mercado laboral, enfrentando así condiciones de trabajo extremas bajo la precariedad, bajos niveles de protección social y escaso acceso a la información en cuanto a la aplicación de sus derechos laborales justos (Organización Internacional del Trabajo 2021).

Uno de los principales problemas que afectan al sector agrícola es la informalidad ya que gran parte de los trabajadores desarrollan sus actividades sin un contrato formal de promedio, sin afiliación al seguro social y enfrentando remuneraciones inferiores a las establecidas por la ley vigente. (Organización Internacional del Trabajo 2020).

Esta difícil situación se ve agravada por diversos factores tales como la ubicación geográfica ya que algunas zonas agrícolas son de difícil acceso, también hay que tomar en cuenta el limitado acceso a la educación y tecnología así también la escasa presencia de instituciones de control laboral dentro de las zonas rurales, todos estos factores ponen en desventaja la aplicación efectiva de las normas jurídicas destinadas a la protección de los trabajadores. (Trujillo,2013).

En este contexto resulta necesario el análisis de la realidad laboral que enfrentan los trabajadores del sector agrícola en territorios rurales específicos, en las cuales las condiciones socioeconómicas y culturales influyen directamente en el cumplimiento de la normativa laboral y así en la aplicación de sus derechos fundamentales.

El recinto Capito ubicado en la parroquia San Simón del cantón Guaranda, representa un claro ejemplo de estas dinámicas, ya que su población depende significativamente de la actividad agrícola y presenta demasiadas limitaciones relacionadas con el acceso de servicios básicos existiendo aun personas que no tienen acceso a la luz eléctrica ni a el agua potable ni entubada, siguiendo con la falta de educación ya que algunas personas no tienen terminada ni la escuela, continuando con el tema del acceso al recinto, en el cual las autoridades están en conocimiento del limitado acceso y la calidad de las vías y no existe un oportuno control ni ayuda por parte de ellos y así se ve más complicado acceder a una oportunidad laboral formal.

La presente investigación tiene como finalidad analizar la realidad aplicativa de los derechos laborales de los trabajadores del sector agrícola del recinto Capito, identificando las principales causas de vulneración que enfrentan los trabajadores de este sector y así también los factores que influyen en el cumplimiento de la normativa laboral vigente. Para ello se toma un enfoque socio jurídico el cual permite examinar la relación entre el marco normativo laboral ecuatoriano y la realidad social de los trabajadores rurales, considerando así aspectos fundamentales como el conocimiento de los derechos laborales, las condiciones de trabajo que enfrentan, el acceso a la seguridad social y la aplicación de la tabla sectorial agrícola establecida por el Ministerio de Trabajo.

De esta manera, el estudio busca contribuir al análisis académico y jurídico de la problemática laboral en el sector agrícola, evidenciando la brecha existente entre la normativa legal y su aplicación práctica. Asimismo, pretende generar insumos que permitan fortalecer las políticas públicas orientadas a la protección de los derechos laborales para así promover condiciones de trabajo dignas y justas para los trabajadores agrícolas del recinto Capito, todo esto en concordancia con los principios de justicia social y dignidad humana las cuales sustentan el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

1.1.3. Planteamiento del problema

En el recinto Capito perteneciente a la parroquia San Simón se ha determinado que la actividad agrícola es una de las principales fuentes del sustento económico para la población en general. Sin embargo, las condiciones laborales a las que se ve expuesto hace que este sector se vea vulnerable hacia abusos y excesivas formas de maltrato tanto a la seguridad social como a la dignidad humana.

En este contexto se ha evidenciado que la mayor parte de los trabajadores agrícolas están realizando sus labores diarias de sin un conocimiento previo a las y concreto sobre los derechos de la legislación laboral ecuatoriana, lo cual se ve afectando la limitación de su condición para exigir condiciones de trabajo justas y dignas.

Toda esta situación de precariedad se manifiesta en prácticas laborales que incluyen jornadas laborales excesivas, una remuneración por debajo de lo establecido en la tabla sectorial de salarios y sobre todo la ausencia de afiliación al sistema de seguridad social. La falta de información y de orientación sobre los derechos laborales constituyen una normalización dentro de la dinámica laboral generando así escenarios de cotidianidad entre los moradores del sector.

A pesar de que el ordenamiento jurídico ecuatoriano reconoce el trabajo como un derecho fundamental garantizando condiciones dignas para los trabajadores, en la práctica diaria se evidencian brechas demasiado grandes inundadas por la informalidad, la precariedad laboral, el desconocimiento, el

difícil acceso a la tecnología la gente se ha sentido desprotegida en cuanto a sus derechos laborales fundamentales.

En el recinto Capito estas condiciones generan un escenario en el cual los trabajadores agrícolas desempeñan sus actividades sin un previo conocimiento de la protección integral de sus derechos y su dignidad como trabajador, lo cual repercute significativamente a la calidad de vida de estas personas dando por consecuencia la normalización de estos abusos y atribuciones poco convencionales.

Frente a esta realidad surge la gran necesidad del análisis de la situación laboral de los trabajadores del recinto, todo este proceso lleva como propósito identificar de qué manera el desconocimiento de los derechos laborales influye en las condiciones de vida en la cuales se desarrolla la actividad productiva. Comprender esta problemática permitirá evidenciar las principales limitaciones a las que se ven enfrentados los trabadores para la efectiva tutela de sus derechos y así contribuir al análisis de la realidad aplicativa de la normativa laboral en el contexto rural.

1.1.4. Formulación del problema

- ¿Cómo incide la falta de aplicación y conocimiento de los derechos laborales en la situación de los trabajadores del sector agrícola del recinto Capito, parroquia San Simón, cantón Guaranda?

1.1.5. Hipótesis

"La implementación de talleres de capacitación en derechos laborales incrementa el conocimiento y cumplimiento de los mismos entre los trabajadores agrícolas del recinto Capito, mejorando sus condiciones laborales."

1.1.6. Variables

1.1.6.1. Variable Independiente

- Implementación de talleres de capacitación en derechos laborales.

1.1.6.2. Variable Dependiente

1.1.7. Nivel de conocimiento y cumplimiento de los derechos laborales por parte de los trabajadores agrícolas del recinto Capito

1.1.8. Objetivos

1.1.8.1. Objetivo General

Evaluar el impacto del desconocimiento en derechos laborales y cumplimiento de los derechos laborales entre los trabajadores agrícolas del recinto Capito, parroquia San Simón, cantón Guaranda.

1.1.8.2. Objetivos Específicos

- Identificar las principales problemáticas laborales que afectan a los trabajadores agrícolas del recinto Capito, relacionadas con jornadas excesivas, bajos salarios y condiciones inseguras.
- Diseñar estrategias de capacitación en derechos laborales fundamentales para los trabajadores del sector agrícola.

- Sensibilizar a los empleadores y trabajadores sobre la importancia de cumplir con la normativa laboral vigente para garantizar condiciones dignas de trabajo.
- Fomentar el acceso de los trabajadores agrícolas a la seguridad social mediante la difusión de información y el acompañamiento en los trámites necesarios.

1.1.9. Justificación

La presente investigación se justifica en la necesidad de analizar la situación laboral de los trabajadores agrícolas del recinto Capito, ubicado en la parroquia San Simón del cantón Guaranda, quienes históricamente han desarrollado sus actividades en contextos caracterizados por la informalidad laboral y el limitado acceso a mecanismos de protección social.

En el ordenamiento jurídico ecuatoriano, el derecho al trabajo digno constituye un principio fundamental reconocido en la Constitución de la República del Ecuador, la cual establece que el trabajo es un derecho y un deber social que debe desarrollarse en condiciones dignas, justas y seguras (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Sin embargo, en diversas zonas rurales del país persiste una brecha entre las garantías establecidas en la normativa y su aplicación efectiva.

Desde la doctrina del derecho laboral, se ha señalado que esta rama del derecho surge como un mecanismo de protección destinado a equilibrar la relación entre empleadores y trabajadores, particularmente en contextos donde existe desigualdad económica y social. En este sentido, el derecho del trabajo busca garantizar condiciones mínimas de dignidad, estabilidad y seguridad para los trabajadores (Mario de la Cueva, 2009).

De manera similar, el principio protector constituye uno de los fundamentos esenciales del derecho laboral, ya que pretende compensar la desigualdad existente entre trabajador y empleador mediante normas orientadas a favorecer a la parte más vulnerable de la relación laboral (Américo Plá Rodríguez, 2001). Este principio adquiere especial relevancia en sectores como el agrícola, donde con frecuencia se presentan condiciones de empleo informal.

Asimismo, la eficacia del derecho laboral depende no solo de la existencia de normas jurídicas, sino también de su correcta aplicación y del conocimiento que los trabajadores tengan sobre sus derechos, pues el desconocimiento de la normativa incrementa el riesgo de que persistan prácticas laborales contrarias a la legislación vigente (Guillermo Cabanellas, 2001).

En el ámbito internacional, la Organización Internacional del Trabajo ha señalado que los trabajadores rurales constituyen uno de los grupos más vulnerables dentro del mercado laboral, debido a que frecuentemente enfrentan condiciones de empleo informal, ausencia de contratos escritos, salarios bajos y acceso limitado a la seguridad social (OIT, 2021).

Por otra parte, la doctrina contemporánea señala que la efectividad del derecho del trabajo depende en gran medida de la capacidad del Estado para garantizar el cumplimiento de la normativa laboral mediante mecanismos de control e inspección que permitan proteger a los trabajadores frente a posibles abusos (Néstor de Buen Lozano, 2016).

En el contexto ecuatoriano, varios juristas han señalado la necesidad de

fortalecer la protección de los derechos laborales como parte del desarrollo social y el respeto a los principios constitucionales del estado social de derechos y justicia (Julio César Trujillo, 2013).

En este contexto, la investigación es relevante porque nos ayudará a considerar las condiciones laborales de los trabajadores agrícolas en la comunidad de Capito y los factores que limitan la implementación de las regulaciones laborales actuales, así como el nivel de conocimiento que los trabajadores tienen sobre sus derechos. Además, la investigación ayudará a informar la política pública para mejorar las condiciones laborales en la agricultura.

2. CAPITULO II

2.1. MARCO TEORICO

2.1.1. Contexto socioeconómico del recinto Capito, parroquia San Simón

Capito es una comunidad rural perteneciente a la parroquia San Simón, ubicada en el Canton Guaranda, provincia de Bolívar. Esta comunidad forma parte de las 19 comunidades oficiales reconocidas por el Gobierno autónomo Descentralizado Parroquial de San Simón. Una de sus princípiales vías de acceso es la vía Puriñan- Capito- Shacundo la cual no presenta un buen estado para el acceso vehicular al recinto. (Gobierno autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Simón, s.f).

El recinto capito esta caracterizado por presentar condiciones socioeconómicas propias de las zonas rurales del Ecuador, estas condiciones están gravemente marcadas por limitaciones estructurales en el acceso a servicios básicos, bajos niveles de desarrollo productivo y altos índices de pobreza.

La población de Capito se dedica a actividades agrícolas y ganaderas, constituyendo así sus labores como su principal fuente de economía de las familias del sector. Dentro de sus cultivos más comunes se encuentran la producción de maíz, papa, haba, cebada y trigo. Además de eso varias familias se han dedicado a tener sus propios huertos orgánicos en los cuales sus productos se distribuyen en la venta entre los miembros de la comunidad, a su ves

estas familias complementan sus actividades económicas con la crianza de animales menores entre los principales están los cerdos, ovejas, gallinas y ganado bovino.

Este sector se caracteriza por varias limitaciones estructurales que afectan directamente la calidad de vida de sus habitantes y restringen sus oportunidades de desarrollo social y económico. En particular, el difícil acceso a vehículos es un problema importante, ya que las carreteras que conducen a la zona no están en buenas condiciones (especialmente en invierno) y la movilidad de las personas, así como la disponibilidad de servicios básicos (salud y educación), están severamente limitadas.

Así mismo el recinto presenta bajos niveles de escolaridad y limitado acceso a la educación, situación que influye en el desarrollo integral como comunidad y en el conocimiento de sus derechos fundamentales, en este sector funciona únicamente una institución educativa llamada Roberto Andrade, a la cual asisten con exactitud 11 niños de distintos niveles académicos. Debido a la reducida cantidad de estudiantes y a las limitaciones institucionales existentes, un solo docente se encuentra encargado de impartir las clases a todos los grados escolares, lo que evidencia las carencias educativas presentes en el recinto y las dificultades para garantizar un proceso de enseñanza adecuado y especializado.

De igual manera el desarrollo tecnológico de la comunidad es escaso, ya que gran parte de la población carece de acceso a internet estable, herramientas digitales y servicios de comunicación modernos. Esta situación limita las oportunidades de aprendizaje y desarrollo

desde la temprana edad dando como consecuencia dificultades para acceder a mecanismos institucionales de protección.

Estas condiciones reflejan la realidad de vulnerabilidad social y económica que enfrenta el recinto Capito, donde la falta de infraestructura, educación y desarrollo tecnológico influye directamente en las condiciones laborales y en la aplicación efectiva de los derechos de los trabajadores del sector agrícola.

De acuerdo con los datos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Simón, esta jurisdicción está formada por varias comunidades rurales entre ellas el recinto Capito, cuya población depende principalmente de actividades agrícolas y ganaderas como su medio de subsistencia económica. La economía local se sustenta en los sistemas productivos tradicionales, por lo general estos sistemas son de pequeña escala, con limitada tecnificación y el escaso acceso a mercados. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia de San Simón, 2021).

Como realidad social, las áreas rurales del cantón Guaranda tienen altas tasas de pobreza debido a la falta de necesidades básicas en consonancia con la vulnerabilidad estructural. Como lo muestra el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, las parroquias rurales en Ecuador tienen tasas de pobreza más altas que las áreas urbanas y esto impacta la calidad de vida de la población. Esto es preocupante ya que el sector agrícola es una de las mayores fuentes de ingresos económicos en el país (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010).

2.1.2. Transformaciones y desafíos de los derechos laborales en el contexto nacional

El ser humano por naturaleza busca saciar las necesidades básicas mediante el trabajo y su remuneración, llevándolo así a mantener relaciones laborales con otras personas esto es lo que se denomina relación "trabajador, empleador". Todas estas relaciones llevan a la obtención de contratos de manera formal es lo que normalmente se esperaría, pero en la legislación ecuatoriana específicamente en el sector agrario se caracteriza por la denominada precarización laboral.

La precarización laboral afecta al tipo de empleo, a sus salarios y a la dignidad humana de las personas trabajadoras, debilitando así su acceso a la seguridad social. Se dice que existe precariedad laboral cuando la calidad del trabajo en el mercado laboral no permite alcanzar un nivel de equilibrio entre el esfuerzo y la retribución percibida, lo cual no promete una planificación de vida a largo plazo por parte de los trabajadores afectando así su condición física y psicológica.

(Padilla S, 2019) en su artículo Precariedad Laboral señala que; es una situación que sufren los trabajadores por inestabilidad en la contratación y vulneración de sus derechos laborales. Las largas jornadas de trabajo también van de la mano con el aumento de la precarización laboral junto con las condiciones injustas del puesto de trabajo sin una remuneración justa en concordancia a lo trabajado día con día. Esa falta de garantías son las que aumentan la incertidumbre de continuar o no en un puesto de trabajo mal pagado y aumenta así la posibilidad

de conducir al desempleo.

Dentro de la legislación ecuatoriana se han experimentado importantes transformaciones a lo largo del tiempo especialmente a partir de la vigencia de la Constitución de la Republica del Ecuador, la cual reconoce al trabajo como un derecho y un deber social, así como un elemento fundamental para el desarrollo económico y la realización personal de los trabajadores en este sentido se menciona el auge de los derechos laborales con la creación de la Constitución la carta magna del Ecuador, dando como resultado el reconocimiento de condiciones laborales dignas, una remuneración justa y el respeto a su dignidad humana.

En el Ecuador (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008) en su artículo 325, establece que:

"El Estado ecuatoriano garantiza el derecho al trabajo asimismo se reconocen todas las formas de trabajo, ya sea en relación de dependencia o autónomas, con inserción en las labores de auto sustento y cuidado humano; y como actores sociales fructíferos, a todas las trabajadoras" (pág. 101)

El presente articulo refleja una visión muy amplia e inclusiva de lo que se conoce como derecho al trabajo dictado por la carta magna ecuatoriana, este articulo busca dar a conocer las formas de trabajo tanto formales como informales y autónomas, dando así un giro en algunas actividades que muchas veces son invisibilizadas, todas estas formas de trabajo son esenciales para la sociedad, como el auto sustento y el cuidado a la calidad humana, esto implica un avance en materia de derechos, ya que valora el aporte económico

y social de todos los trabajadores especialmente de aquellas personas que no generan remuneración en sus labores, en este sentido el estado no solo garantiza el acceso al trabajo, sino que también reconoce la dignidad y relevancia de todas sus formas dentro del desarrollo social y económico.

Desde una perspectiva doctrinaria, el derecho laboral surge como un mecanismo para corregir desigualdades e injusticias existentes en la relación de trabajador y empleador. En este contexto Mario de la Cueva sostiene que el derecho del trabajo tiene como finalidad equilibrar la relación ya mencionada implementando normas que protejan a la parte más vulnerable, garantizando condiciones mínimas de justicia social (De la Cueva, 2007, p. 45).

El ordenamiento jurídico ecuatoriano establece principios fundamentales que buscan garantizar relaciones laborales justas, dignas y equitativas estas garantías se mantienen libres de prácticas abusivas. En este contexto se regula de manera formal el respeto a la dignidad humana de las y los trabajadores dándose así una estructura clara en las relaciones (trabajador, empleador), dando así una prioridad a la protección de los derechos laborales y evitando mecanismos que puedan llevar a una precarización o vulneración de garantías. (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008) dentro del Art. 327 en donde menciona que:

La relación laboral entre personas trabajadoras y empleadoras será bilateral y directa donde se señala que se prohíbe toda forma de precarización laboral, como la

intermediación y la tercerización en las actividades propias y habituales de la persona empleadora, donde se prohíbe la contratación laboral por horas, o cualquier otra que perjudique los derechos de las personas trabajadoras en forma individual o colectiva. También se sanciona el incumplimiento de obligaciones, el fraude, la simulación, y el enriquecimiento injusto en materia laboral en la cual se señala que se penalizarán y sancionarán de acuerdo con la ley. (pág. 102)

Este articulo enfatiza la importancia de que las relaciones laborales sean directas y sin intermediarios que puedan afectar a los derechos de los trabajadores, prohibiendo prácticas como la tercerización en actividades propias del empleador o la contratación por horas, con esto se busca evitar la inestabilidad y la disminución o muchas de las veces la desaparición de las garantías laborales principales para los trabajadores. Además, el articulo no solo establece prohibiciones, sino que también prevé sanciones frente a conductas como el fraude o el enriquecimiento injusto, lo cual refuerza el carácter protector de los derechos laborales promoviendo así relaciones más transparentes y justas.

No obstante, a pesar de estos avances normativos, en el contexto nacional persisten importantes desafíos en cuanto se habla de la aplicación efectiva de los derechos laborales. Entre ellos se destaca la informalidad laboral junto con el incumplimiento de las disposiciones legales y la limitada capacidad de control de las entidades gubernamentales. Según la Organización Internacional del Trabajo, una proporción significativa de trabajadores en América latina se encuentra en

condiciones de informalidad, lo que implica la ausencia de acceso a la seguridad social y otras garantías laborales fundamentales (Organización Internacional del Trabajo, 2021, p23).

En el ámbito ecuatoriano, esta falta de garantías y problemas de seguridad social se ven distinguidas más en el sector agrícola, donde factores como el aislamiento geográfico, la falta de acceso a la tecnología y educación dificultan el cumplimiento de la norma tomando en cuenta también la débil presencia institucional. Julio Cesar Trujillo señala que la efectividad de los derechos laborales no depende únicamente de su reconocimiento en la ley, sino también de la existencia de mecanismos adecuados para garantizar su cumplimento en la práctica contractual (Trujillo, 2023, p. 112).

El Ecuador cuenta con un marco jurídico solido en lo que es materia laboral, pero el principal desafío radica en reducir la brecha existente entre la norma y su aplicación real y tangible, dando lugar a los sectores más vulnerables como lo es el sector agrícola el cual se ha visto en la necesidad de fortalecer políticas públicas, mecanismos de control y difusión de los derechos laborales teniendo en cuenta que este sector es la base de la economía social y sostenible con su actividad agraria.

2.1.3. Concepto de derechos laborales y su aplicación en el sector agrícola

El derecho laboral construye una rama fundamental dentro del ordenamiento jurídico, la cual está orientada a regular las relaciones entre trabajadores y empleadores,

buscando así el objetivo de garantizar condiciones de trabajo justas, dignas y equitativas. Los derechos laborales comprenden un conjunto e garantías mínimas que buscan proteger a los trabajadores frente a posibles abusos y explotaciones derivadas de la relación de subordinación existente en el ámbito laboral.

Guillermo Cabanellas de Torres enfocado en una doctrina clasista define el derecho al trabajo como un conjunto de normas jurídicas que regulan relaciones laborales procurando el equilibrio entre partes y asegurando así la justicia social dentro de un proceso productivo sujeto a remuneración (Cabanellas,2021, p.87). este concepto resalta el carácter protector del derecho laboral, inclinándose hacia la posición de desventaja en la que se pueda encontrar el trabajador.

Según Mario de la Cueva sostiene que los derechos laborales surgen como una necesidad histórica enfocada en la delimitación del poder en la relación existente de empleador y trabajador y garantizar así condiciones mínimas de dignidad para el trabajador, dando a conocer así que la mencionada relación laboral no es una relación entre iguales si no que requiere de una intervención jurídica para así alcanzar un óptimo punto de equilibrio. (De la Cueva, 2007, p. 52)

Dentro del marco constitucional, la Constitución de la Republica del Ecuador en su art 33 menciona que el trabajo es concebido como un pilar fundamental para el desarrollo individual y colectivo. Es por esta razón que se establecen disposiciones que no solo reconocen su importancia económica, sino que también resaltan la dimensión social y humana, la cual garantiza condiciones que aseguren las garantías mínimas de las personas trabajadoras dando así un pleno ejercicio de sus derechos dentro de un entorno

justo y adecuado

Art. 33.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado. (Pag 19)

La Constitución de la república reconoce estos derechos dentro del contexto ecuatoriano, lo cual establece principios fundamentales, tales como; la dignidad humana, la remuneración justa, la estabilidad laboral y el acceso a la seguridad social. Sin embargo, la aplicación de estas garantías mínimas se ha visto afectadas por diversos factores predominantes en el sector agrícola, en donde se fomenta condiciones de informalidad y escasa regulación. (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008 art 33).

El sector agrícola caracterizada por condiciones laborales históricamente marcadas por la precariedad, la temporalidad y la informalidad, lo cual dificulta el cumplimiento efectivo de la normativa legal vigente. Según las Organización Internacional del Trabajo, los trabajadores agrícolas forman parte de uno de los grupos más vulnerables dentro den mercado laboral, debido a la frecuente ausencia de contratos formales por parte de empleadores, la limitada cobertura de seguridad social y las condiciones de trabajo inestables (Organización Internacional del Trabajo, 2021, p. 45).

La aplicación de derechos laborales en el sector agrícola se ve afectada por factores estructurales tales como el aislamiento geográfico, el limitado acceso a la información y educación, escasa presencia de mecanismos de control estatal. Néstor de Buen Lozano señala que la eficacia del derecho laboral depende no solamente de la existencia de normas jurídicas, sino que también de su adecuada implementación con la capacidad del estado para garantizar su cumplimiento efectivo. (De Buen Lozano, 2016, p. 34).

Al final, proteger los derechos laborales es una de las principales herramientas para moldear las relaciones laborales y el desarrollo de los trabajadores y el respeto hacia ellos, la equidad y la justicia. Las normas legales son solo un complemento para la implementación de derechos en situaciones donde la informalidad persiste y la protección estatal es limitada. El problema para los trabajadores agrícolas se agrava por factores económicos, sociales y geográficos que impactan las condiciones laborales. Por lo tanto, deberíamos examinar los procesos por los que los trabajadores agrícolas deben pasar para tener derechos laborales y cómo se fortalecerían con la ley ecuatoriana.

2.1.4. Condiciones laborales y su impacto en la salud de los trabajadores agrícolas

Las condiciones laborales y su impacto en la salud de los trabajadores es uno de los principios y factores fundamentales dentro de la protección de los derechos, ya que estos factores de seguridad laboral influyen en el bienestar físico, psicológico y social de los trabajadores. Dentro del sector agrícola estas condiciones de bienestar diario adquieren suma relevancia por las actividades a desarrollar en su

vivir cotidiano implicando así un mayor riesgo laboral derivado del esfuerzo físico y la exposición a factores ambientales, así como el limitado acceso de mecanismos de protección ocupacional.

El derecho a trabajar en condiciones dignas y seguras se encuentra amparado en la carta magna la Constitución de la Republica del Ecuador, la cual estipula que el estado es garantista de derechos y a las personas trabajadoras le da la garantía de su derecho a la dignidad, así también el acceso a una vida decorosa y el desempeño de un trabajo saludable y con libre albedrio de escogerlo y aceptarlo (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008, art 33). También el Código de Trabajo ecuatoriano dispone derechos y obligaciones por parte de los empleadores, como un derecho fundamental es que los empleadores deben adoptar medidas destinadas a proteger la salud, la seguridad y la integridad de sus de los trabajadores durante el desarrollo pleno de sus actividades laborales.

Desde la doctrina laboral, Néstor de Buen Lozano sostiene que la protección de la salud de un trabajador es la base fundamental de un buen desempeño laboral moderno, tomando forma, así como uno de los principales principios a proteger dentro de la ley de seguridad social. Todo esto enfocado a que el trabajo no puede desarrollarse en condiciones que atenten contra la integridad física o mental de las personas. (De Buen Lozano, 2016). Este enunciado reconoce que el trabajador debe desarrollar sus actividades dentro de un ambiente seguro y adecuado que garantice así su bienestar integral tanto físico como psicológico.

En el sector agrícola las condiciones laborales suelen ser caracterizadas por largas jornadas de trabajo, la exposición permanente a cambios climáticos, manipulación de herramientas peligrosas, y contacto frecuente con productos químicos tales como son los fertilizantes y pesticidas. Según la OIT, la agricultura es considerada uno de los trabajaos más peligrosos a nivel mundial, dado el elevado número de accidentes laborales y enfermedades que acarrea la manipulación de químicos y en si el excesivo esfuerzo físico que esta conlleva para los trabajadores y las personas que se dedican netamente a las actividades en el campo (Organización Internacional del Trabajo, 2011).

Uno de los principales riesgos ya mencionados para los trabajadores es la manipulación de agroquímicos utilizado para el control de plagas maleza y para el mejoramiento de la producción. Diversas investigaciones han demostrado que el contacto frecuente con este tipo de químicos puede generar enfermedades respiratorias, dermatológicas, neurológicas e incluso crónicas derivadas de la intoxicación química. Tomas

A. Arcury y Sara A. Quandt señalan que los trabajadores agrícolas presentan altos niveles de exposición a sustancias toxicas debido a la insuficiente utilización de equipos de protección y a la falta de capacitación en seguridad ocupacional (Arcury & Quandt, 2020).

Las extensas jornadas laborales representan un factor que afecta de gran manera a la salud de los trabajadores tanto física como mental. Las labores agrícolas requieren un esfuerzo físico constante provocando así agotamiento, fatiga, desgaste

muscular y en muchos casis esto conlleva a lesiones derivadas de movimiento repetitivos o cargar peso desmedido. Dentro de estas jornadas esta la falta de periodos de descanso lo cual incrementa el riesgo de accidentes laborales y deterioro en la calidad de vida de los trabajadores.

La precariedad laboral existente en el sector agrícola afecta directamente a la salud y a la seguridad de las personas según La Organización de las Naciones Unidas Para la Alimentación y la Agricultura. Se ha identificado que en las comunidades rurales la falta de un sistema medico integral ha desencadenado decenas de personas con problemas de diferente índole dando como consecuencia un gasto extra para el estado pero que este se podría prevenir con campañas de concientización y campañas medicas en los sectores más vulnerables como lo es la zona agrícola. (Organización de las Naciones Unidas Para la Alimentación y la Agricultura, 2021).

Otro de los aspectos importantes para tener en cuenta es el desgaste psicológico que padecen los trabajadores, muchos por no decir en su totalidad desconocen lo que es un problema psicológico por lo cual lo derivan directamente a el exceso de trabajo forzoso. La preocupación como ellos lo llaman es derivada de la inestabilidad laboral y la falta de un respaldo es uno de los desencadenantes de situaciones de estrés y ansiedad, lo cual afecta el bienestar emocional de los trabajadores y de sus familias. Todo esto dado de que la falta de oportunidades es escasa en un ambiente donde los contratos son por palabra y sin promesa dejando así su actividad económica como única fuente de ingresos familiares y rigiéndose a reglas y horarios sin mención ni oposición.

Las condiciones de pobreza que están presentes en las comunidades agrícolas influyen de manera directa en la persistencia de las prácticas laborales precarias, debido a que los trabajadores con la necesidad de garantizar el sustento familiar aceptan el desempeño de actividades bajo las condiciones que no están dentro de los estándares mínimos a cumplir tanto de seguridad como de protección social.

En consecuencia, las actividades laborales del sector agrícola no solo representan un problema jurídico relacionado con el incumplimiento de los derechos laborales, si no también presenta una problemática social y de salud pública afectando directamente la dignidad y calidad de vida de los trabajadores rurales. Por ello resulta fundamental fortalecer los mecanismos de control estatal, promoviendo así programas de capacitación en seguridad laboral garantizando así el cumplimiento efectivo de las normas estatales como mencionando como principal las normas de salud ocupacional dentro del sector agrícola.

Las limitaciones estructurales presentes en las comunidades rurales mencionando el difícil acceso a centros de salud ya sea por las deficientes vías de comunicación vehicular o la escasa presencia institucional del estado, dificultan la atención medica oportuna frente a enfermedades o accidentes relacionados con el sector agrícola. En muchas ocasiones, los trabajadores deben trasladarse largas distancias para poder recibir una atención medica optima, situación que agravan las consecuencias de los riesgos laborales.

2.1.5. El sector agrícola en el Ecuador y su importancia socioeconómica

El sector agrícola constituye una de las actividades productivas más importantes dentro de la economía ecuatoriana, debido a su contribución al abastecimiento de alimentos, la generación de empleo y el desarrollo de las comunidades rurales. A lo largo de la historia del país, la agricultura ha representado una fuente fundamental de sustento para miles de familias, especialmente en las zonas rurales, donde gran parte de la población depende directa o indirectamente de las actividades agropecuarias para garantizar sus ingresos y satisfacer sus necesidades básicas.

Pero el aspecto económico de esto es más que una cuestión de economía: la actividad agrícola también está asociada con la seguridad alimentaria nacional. La producción agrícola permite a la población tener acceso a alimentos y la estabilidad de los sistemas alimentarios y, por lo tanto, acceso a productos básicos para el consumo humano porque la agricultura es un habilitador clave del desarrollo sostenible en la reducción de la pobreza rural a través de los sistemas alimentarios rurales (FAO, 2021).

La agricultura se realiza en Ecuador en las áreas naturales del país, así como en cultivos tradicionales y de exportación. Productos agrícolas como plátanos, cacao, café, arroz, maíz, papas y otros cultivos son esenciales para la economía de la nación y crean empleos para miles de trabajadores. Las actividades agrícolas son un pilar del campo y una gran proporción de este sector está empleada en las comunidades rurales del país (INEC, 2022).

Sin embargo, a pesar de la importancia económica y social de la agricultura, el sector agrícola enfrenta problemas estructurales que obstaculizan su desarrollo. Bajo nivel de tecnología en los procesos de producción, acceso al crédito, infraestructura rural deficiente, fallas de mercado y condiciones laborales informales se encuentran entre ellos. Estos son particularmente problemáticos para los pequeños productores y trabajadores agrícolas que a menudo trabajan en un entorno económico y social.

Desde el punto de vista laboral, la agricultura se basa en la informalidad, lo que afecta directamente la capacidad de los trabajadores para disfrutar de los derechos básicos de afiliación a la seguridad social, estabilidad laboral y salarios que actualmente están en línea con la ley. Según la Organización Internacional del Trabajo, el empleo rural sigue teniendo uno de los niveles de informalidad más altos en América Latina y, por lo tanto, los trabajadores se encuentran en una situación difícil para ejercer sus derechos y tienen más dificultades para hacerlo (Organización Internacional del Trabajo, 2021).

En las comunidades rurales ecuatorianas, la actividad agrícola generalmente se desarrolla bajo esquemas de producción familiar, donde el trabajo es una estrategia de supervivencia más que una actividad empresarial formal. Esto significa que las relaciones laborales son mayormente verbales y carecen de las formalidades requeridas por la ley laboral. Como resultado, los trabajadores pueden estar en una posición difícil para acceder a mecanismos de protección social y obtener los derechos que exige la ley ecuatoriana.

La agricultura es una de las principales actividades económicas de la población rural en la provincia de Bolívar y, más notablemente, en el cantón de Guaranda. Comunidades rurales como el recinto Capito, que forma parte de la parroquia San Simón, dependen de los recursos agrícolas para ganar dinero y mantener unida a la familia. Sin embargo, la geografía, la falta de servicios básicos, la baja tecnología y la ausencia de actividad institucional son todos factores en el mercado laboral que afectan la situación actual en este sector.

En contraste, el sector agrícola desempeña un papel social para apoyar a las poblaciones rurales y preservar el conocimiento tradicional de la producción de alimentos. La actividad agrícola no solo proporciona actividades económicas, sino que también es parte de la identidad cultural de la población que desarrolló sus vidas en torno al trabajo en el campo.

En este contexto, necesitamos fortalecer las políticas públicas sobre desarrollo rural, para asegurar que las condiciones laborales sean adecuadas y garantizar el uso de las leyes laborales vigentes. Proteger los derechos de los trabajadores agrícolas no solo beneficia al individuo, sino también al desarrollo económico y social de las comunidades rurales y al desarrollo del sistema productivo nacional. Por lo tanto, el análisis de la realidad laboral del sector agrícola es particularmente relevante para el trabajo de comprender las condiciones laborales en áreas rurales en áreas particulares, como el recinto Capito en el cantón de Guaranda.

2.1.6. Derecho comparado: programas y políticas de capacitación laboral en el sector agrícola

El análisis del derecho comparado permite examinar cómo distintos países han desarrollado mecanismos normativos e institucionales para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores agrícolas, especialmente mediante programas de capacitación y fortalecimiento del conocimiento de los derechos laborales.

En el ámbito internacional, organismos como la Organización Internacional del Trabajo han promovido políticas orientadas a la formación de trabajadores rurales en materia de derechos laborales, seguridad y salud ocupacional y formalización del empleo. Según lo declarado por esta organización, la capacitación es una herramienta importante para reducir la informalidad laboral y mejorar la protección social de los trabajadores agrícolas (OIT, 2021).

En países de América Latina como México y Colombia, se han implementado programas institucionales para mejorar las habilidades laborales de los trabajadores rurales. En México, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ha creado programas de capacitación para trabajadores agrícolas con el fin de crear buenas condiciones laborales, aumentar la productividad y cumplir con las normas laborales. De acuerdo con Enrique de la Garza Toledo (2016), estas políticas buscan reducir la precariedad laboral que históricamente ha afectado al trabajo agrícola en la región.

Por su parte, en Colombia se han impulsado programas de capacitación rural

orientados a mejorar el acceso al empleo formal y a fortalecer el conocimiento de los derechos laborales entre los trabajadores del campo. Estas iniciativas forman parte de estrategias más amplias de desarrollo rural y formalización laboral, las cuales buscan reducir la desigualdad social y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales (Organización Internacional del Trabajo, 2019).

Asimismo, organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura han desarrollado programas de capacitación para trabajadores rurales en diferentes países y han trabajado en prácticas de agricultura sostenible, seguridad laboral y el desarrollo de comunidades agrícolas (FAO, 2021).

En el contexto ecuatoriano, la implementación de políticas de capacitación laboral en la industria agrícola ha sido impulsada por estrategias institucionales diseñadas para aumentar el empleo rural y el trabajo decente. Pero en muchas comunidades rurales todavía existen obstáculos para acceder a programas de capacitación y formación laboral, lo que dificulta el conocimiento y el ejercicio efectivo de los derechos laborales.

En este sentido, el derecho comparado muestra que la capacitación laboral es un mecanismo fundamental para mejorar las condiciones de trabajo en el sector agrícola. Los programas de capacitación en comunidades rurales como el recinto Capito de la parroquia San Simón pueden ser de gran ayuda para construir el conocimiento sobre los derechos laborales y formalizar el empleo agrícola y la sostenibilidad de la comunidad.

2.1.7. Marco Histórico

La evolución de los derechos laborales en el Ecuador ha estado estrechamente vinculada a los cambios sociales, económicos y políticos experimentados por el país a lo largo de su historia. Durante gran parte del siglo XIX y principios del siglo XX, las relaciones de trabajo se caracterizaron por la ausencia de una normativa específica que protegiera a los trabajadores, predominando condiciones laborales desiguales y mecanismos de contratación que favorecían principalmente a los empleadores. En este sentido, los trabajadores agrícolas fueron uno de los sectores más vulnerables debido a la falta de reconocimiento de derechos básicos en términos de remuneración, horas de trabajo y seguridad social.

Un desarrollo significativo en la protección legal de los trabajadores ecuatorianos en 1938 fue el Código de Trabajo de 1938, uno de los documentos más importantes en el ámbito del derecho laboral. La idea detrás de esta legislación era regular a los trabajadores y empleadores en las relaciones para proteger a la clase trabajadora y establecer derechos laborales básicos. Pero al principio, el código laboral tenía limitaciones en ciertos sectores productivos, particularmente agrícola y rural.

A lo largo del siglo XX, el derecho laboral ecuatoriano experimentó numerosas reformas para mejorar la protección de los trabajadores y ampliar el alcance de los derechos laborales. Las organizaciones internacionales (incluida la Organización Internacional del Trabajo) llevaron a estándares para promover condiciones de trabajo decentes, seguridad social y la protección de los trabajadores

rurales y agrícolas. Desde entonces, la OIT ha estado construyendo estándares internacionales para el trabajo agrícola, la protección social y el desarrollo rural y ha influido en el desarrollo de políticas laborales en muchos países, incluido Ecuador.

Un evento significativo en la historia legal ecuatoriana fue la publicación de la Constitución de la República del Ecuador en 2008 que solidificó los derechos laborales. El trabajo es ahora un derecho y un deber social y la nueva constitución reconoció que la dignidad humana, la igualdad de oportunidades, la irrenunciabilidad de los derechos laborales y la remuneración justa y la seguridad social son derechos humanos fundamentales y derechos de seguridad social. La constitución también estableció que el estado debe garantizar el derecho al trabajo y reconocer todas las formas de trabajo, incluyendo todo el trabajo en el sector rural y agrícola.

Pero a pesar de estos avances en el espacio regulatorio, el trabajo en el sector agrícola sigue siendo un área de desafíos agudos. En muchas áreas rurales, la informalidad laboral sigue siendo prevalente y hay poca seguridad social y muy poco cumplimiento de las leyes laborales. El problema es sobre dónde deben hacerse los derechos laborales, para ser aplicados en áreas rurales donde hay una falta de presencia institucional y mecanismo de control.

En la provincia de Bolívar y especialmente en áreas rurales como el recinto Capito de la parroquia San Simón del cantón Guaranda, la agricultura sigue siendo una de las principales actividades de subsistencia. La historia de los derechos laborales nos permite examinar cómo los cambios normativos se han adaptado para mejorar las condiciones laborales de este sector en términos de relaciones laborales, pero también muestra que todavía existen barreras estructurales que limitan la

aplicación efectiva de los derechos de la ley ecuatoriana. Es importante observar la situación de los trabajadores agrícolas en este momento y qué tipo de cumplimiento con los derechos laborales que el sistema legal reconoce a su favor

2.1.8. Marco legal

1. Constitución de la República del Ecuador (2008)

La Constitución de la República del Ecuador reconoce al trabajo como un derecho y un deber social. El artículo 33 establece que el trabajo es un derecho fundamental y una base de la economía, y que el Estado garantizará a las personas trabajadoras el respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones justas y el acceso a la seguridad social

El artículo 34 dispone que el derecho a la seguridad social es irrenunciable y que será responsabilidad primordial del Estado garantizarlo, siendo de aplicación obligatoria para todas las personas trabajadoras, incluidas aquellas que desarrollan actividades agrícolas.

Por su parte, el artículo 326, numerales 2, 3 y 4, consagra los principios del derecho al trabajo, tales como la irrenunciabilidad de los derechos laborales, la igualdad de oportunidades, la prohibición de toda forma de precarización laboral y la primacía de la realidad sobre las formas o apariencias. Estas disposiciones resultan fundamentales para el análisis de la situación laboral de los trabajadores del sector agrícola del recinto Capito.

Asimismo, el Artículo 325 declara que el Estado garantizará el derecho al trabajo y reconocerá todas las formas de trabajo, incluidas aquellas realizadas en áreas rurales y agrícolas.

El Artículo 328 de la Constitución establece que la remuneración otorgada a los trabajadores debe ser justa y permitir el acceso a una vida digna. También establece que el Estado fijará y revisará periódicamente el salario básico unificado y proporcionará a los trabajadores una remuneración equitativa que cubra al menos las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias.

Código del Trabajo

El artículo 2 del Código de Trabajo establece que el trabajo es un derecho social y un deber, y que el estado lo protegerá proporcionando condiciones que garanticen la dignidad del trabajador.

El artículo 42, secciones 1, 2, 3 y 33, establece las obligaciones del empleador de pagar la remuneración acordada a tiempo, respetar las horas máximas de trabajo, vincular al trabajador al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y asegurar que los trabajadores sean tratados de manera segura y saludable en el trabajo.

El artículo 44 establece que los derechos de los trabajadores son inalienables, incluso si se acuerda lo contrario, lo que proporciona protección legal contra relaciones laborales informales o abusivas.

El artículo 46 del Código de Trabajo Ecuatoriano establece que la remuneración del trabajador debe pagarse en moneda de curso legal y directamente, salvo las excepciones previstas por la ley. Esto significa que el trabajador es pagado por los servicios prestados.

Jornada laboral: El artículo 47 establece la jornada ordinaria máxima en ocho horas diarias y cuarenta semanales, y también es aplicable al sector agrícola, salvo las excepciones previstas por la ley.

Según el artículo 50 del Código de Trabajo Ecuatoriano, las jornadas laborales obligatorias no pueden exceder de cinco días a la semana (40 horas semanales). También establece que los sábados y domingos serán días de descanso obligatorio para los trabajadores.

Según el artículo 51 del Código de Trabajo Ecuatoriano, el descanso semanal obligatorio está destinado a asegurar la recuperación física y mental de los trabajadores después de la jornada laboral.

El artículo 52 del Código de Trabajo Ecuatoriano garantiza el derecho a los días de descanso obligatorio y las condiciones bajo las cuales estos pueden ser modificados en respuesta a la naturaleza del trabajo.

El articulo 332 permite identificar jurídicamente a el empleador agrícola. Esta disposición resulta relevante ya que porque establece un vínculo entre la persona que desarrolla una actividad de cultivo de la tierra y de quienes prestan su servicio para fomentar dicha actividad. Esta definición permite identificar quien puede asumir la responsabilidad de empleador en las relaciones laborales existentes dentro del sector agrícola del recinto Capito.

Dentro del artículo 333 se establece la categoría del obrero agrícola y contempla las modalidades de jornalero y destajero. Esta diferencia tiene especial

importancia para el análisis de una relación laboral dentro del recinto Capito, debido a que permite analizar las distintas formas en las que se pueden desarrollar las actividades agrícolas remuneradas.

El artículo 334 introduce el concepto de jornalero, asociado a servicios agrícolas por una remuneración fija bajo un salario diario. Esta disposición se vuelve importante dentro de la presente investigación porque permite el análisis de los métodos de pago existentes en la comunidad y determinar si las condiciones económicas corresponden con las disposiciones laborales actuales.

El articulo 335 contempla la modalidad de destajero, caracterizada por una remuneración relacionada con la cantidad o unidad de trabajo ejecutada. Esta forma de prestación puede encontrarse en determinadas actividades agrícolas en las que la remuneración se vincula con el resultado obtenido. Por ello su estudio permite diferenciar esta modalidad de aquella en la que el trabajador recibe un pago determinado por la jornada realizada y analizar si, independientemente del sistema utilizado se respetan los derechos laborales reconocidos por la legislación ecuatoriana.

En cuanto a la remuneración, el Artículo 336 es particularmente importante ya que establece los salarios mínimos de los jornaleros. Esta es una de las características centrales de nuestro estudio, ya que permite comparar las regulaciones laborales actuales con el trabajo agrícola real.

El Artículo 410 dice que los empleadores deben tomar todas las precauciones necesarias para prevenir riesgos laborales y proteger la salud y seguridad de los

trabajadores en el trabajo.

Ley de Seguridad Social

El artículo 2 de la Ley de Seguridad Social establece la afiliación al IESS señalando que es un derecho irrenunciable sin distinción del sector económico.

El artículo 9 establece que están sujetos al régimen de seguro general obligatorio todas aquellas personas que perciban ingresos por la realización de una actividad laboral, siendo obligación del empleador realizar la afiliación y el pago de los aportes correspondientes

3. Capítulo III-

Metodología

3.1. Enfoque metodológico

La presente investigación adopta un enfoque cualitativo, el cual permite analizar e interpretar la problemática del desconocimiento de los derechos laborales de los trabajadores del sector agrícola desde una perspectiva jurídica, social y comunitaria. Este enfoque tiene como finalidad comprender cómo la falta de información y capacitación en materia laboral incide en las condiciones de trabajo, el acceso a la seguridad social y la calidad de vida de los trabajadores agrícolas del recinto Capito, parroquia San Simón, cantón Guaranda. Asimismo, posibilita examinar la relación entre el marco normativo laboral vigente y su aplicación práctica en el contexto rural.

3.1.1. Tipos de investigación

La investigación es de tipo descriptiva, ya que permitirá describir la situación actual de los trabajadores agrícolas del recinto Capito, abordando aspectos como las condiciones laborales, jornadas de trabajo, niveles de remuneración, acceso a la seguridad social y el grado de conocimiento de sus derechos laborales, así como el marco legal que regula el trabajo agrícola en el Ecuador.

Es de tipo analítica, en cuanto se analizará la normativa laboral vigente y se la contrastará con la realidad que enfrentan los trabajadores agrícolas, identificando las principales brechas existentes entre la ley y su aplicación práctica en el ámbito rural.

Además, es una investigación de carácter socio-jurídico, debido a que examina la interacción entre el derecho laboral y la realidad social del sector agrícola, permitiendo comprender cómo el desconocimiento de los derechos laborales genera informalidad, precariedad laboral y vulneración de garantías constitucionales en los trabajadores del recinto Capito.

3.1.2. Métodos de investigación

Se empleará el método analítico para descomponer las normas constitucionales, legales y reglamentarias relacionadas con los derechos laborales y la seguridad social, así como la información obtenida de campo, con el fin de identificar sus elementos esenciales y su impacto en el sector agrícola.

Se utilizará el método inductivo, que permitirá partir de la realidad particular observada en los trabajadores agrícolas del recinto Capito para establecer conclusiones generales sobre el desconocimiento de los derechos laborales en contextos rurales.

El método jurídico-dogmático será aplicado para la interpretación y análisis de la normativa jurídica vigente, como la Constitución de la República del Ecuador, el Código del Trabajo y la normativa relacionada con la seguridad social.

Asimismo, se empleará el método descriptivo para detallar las condiciones laborales, sociales y económicas de los trabajadores agrícolas, facilitando la comprensión de la problemática objeto de estudio.

3.1.3. Técnicas de investigación

El análisis documental se realizará analizando la Constitución de la República del Ecuador, el Código de Trabajo, leyes relacionadas, acuerdos internacionales de la Organización Internacional del Trabajo, doctrina legal y documentos institucionales relacionados con los derechos laborales y la agricultura, por ejemplo.

Las entrevistas se llevarán a cabo de manera semiestructurada con líderes comunitarios, representantes del sector agrícola o personas afiliadas al ámbito laboral con el fin de obtener información cualitativa sobre la vida laboral en la región de Capito.

Además, se realizarán encuestas con trabajadores agrícolas en el área de Capito para conocer su nivel de conocimiento sobre los derechos laborales, las condiciones de trabajo y el acceso a la seguridad social.

3.1.4. Instrumentos de investigación

Se utilizará una guía de entrevistas con preguntas abiertas para obtener información detallada sobre la situación laboral en el sector agrícola en el área de Capito y el nivel de conocimiento sobre los derechos laborales.

Se utilizará un cuestionario de encuesta con preguntas cerradas para recopilar datos cuantificables sobre las condiciones laborales y el conocimiento de los derechos laborales de los trabajadores agrícolas.

3.1.5. Justificación del esquema metodológico

El enfoque cualitativo, junto con los diferentes tipos de métodos de investigación, técnicas e instrumentos, puede utilizarse para analizar la falta de conciencia sobre los derechos laborales en el sector agrícola. Este marco metodológico asegura que las leyes actuales estén en armonía con la realidad social del área de Capito y que se logre el objetivo general, así como los objetivos específicos en la investigación.

3.1.6. Criterios de inclusión y exclusión

Se considerará como criterio de inclusión a los trabajadores agrícolas que residan en el recinto Capito de la parroquia San Simón, que desarrollen actividades agrícolas de forma permanente o habitual y que acepten participar voluntariamente en la investigación. En el caso

de las entrevistas, se incluirá a personas con conocimiento del sector agrícola y de la realidad laboral de la zona.

Se excluirá a personas que no desempeñen actividades agrícolas, que no residan en el recinto Capito o que no deseen participar en la investigación.

3.1.7. Población y muestra

La población de estudio estará conformada por los trabajadores agrícolas del recinto Capito, parroquia San Simón, cantón Guaranda. La muestra estará integrada por dos personas vinculadas al sector agrícola o líderes comunitarios, a quienes se les aplicará entrevistas, y por veinte trabajadores agrícolas del recinto Capito, a quienes se les aplicará encuestas.

3.1.8. Localización geográfica del estudio

La investigación se desarrollará en el recinto Capito, perteneciente a la parroquia San Simón, cantón Guaranda, provincia de Bolívar, República del Ecuador

4. Capítulo IV

Resultados y Discusión

4.1.1. Resultados

La presente investigación tiene como propósito analizar la realidad aplicativa de los derechos laborales de los trabajadores del sector agrícola del recinto Capito, perteneciente a la parroquia San Simón del cantón Guaranda. El estudio parte de la necesidad de conocer las condiciones en las cuales se desarrollan las actividades laborales dentro de esta comunidad y determinar en qué medida los trabajadores conocen sus derechos y garantías que les corresponde de acuerdo con la normativa legal vigente.

Los resultados permitieron identificar las principales situaciones que pueden afectar el cumplimiento de los derechos laborales, considerando aspectos como la jornada de trabajo, remuneración, periodos de descanso, condiciones de seguridad y salud laboral y acceso a la seguridad social. Así mismo se analizara el conocimiento que tienen los trabajadores sobre garantías y sobre los mecanismos existentes para exigir su cumplimiento.

Los resultados obtenidos fueron organizados de acuerdo con los objetivos específicos planteados en la investigación y serán presentados mediante tablas y gráficos, acompañados de su respectivo análisis e interpretación. La información de las entrevistas será utilizada como complemento para comprender de manera más amplia la realidad laboral existente en el recinto Capito.

Finalmente, el análisis de los resultados mostró los principales problemas relacionados con el conocimiento y cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores agrícolas, proporcionando una base para el desarrollo de información, capacitación y protección de los derechos laborales en la comunidad.

Aquí están los resultados de las encuestas realizadas a los trabajadores agrícolas en el área de Capito. Los datos fueron organizados y tabulados de acuerdo con las preguntas formuladas en el instrumento de investigación y se identificaron las principales características y condiciones laborales de la población estudiada.

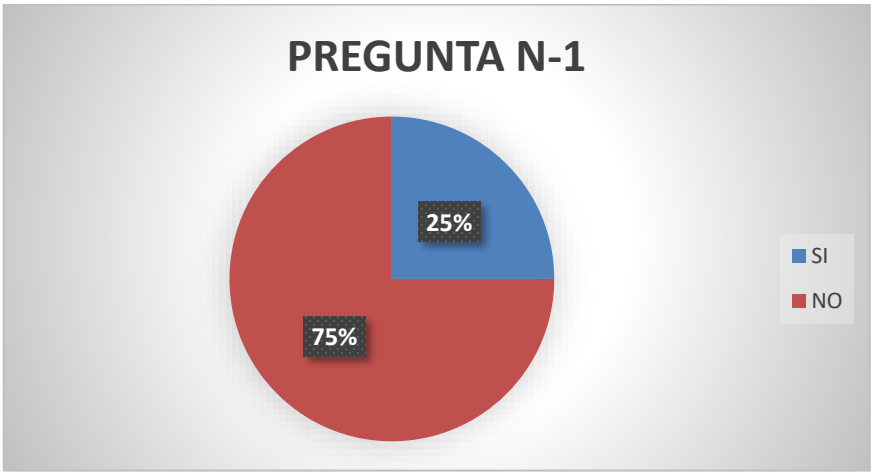
Los resultados se presentan mediante tablas y representaciones gráficas, así como su análisis e interpretación. Esta información ayuda a evaluar la correlación de las respuestas con los objetivos de la investigación y a identificar las situaciones más importantes respecto al conocimiento y cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores agrícolas.

4.1.2. Resultados de la encuesta

Pregunta N-1

¿Cuenta usted con un contrato de trabajo escrito con su empleador?

PREGUNTA 1		
SI	**5**	**25%**
NO	**15**	**75%**

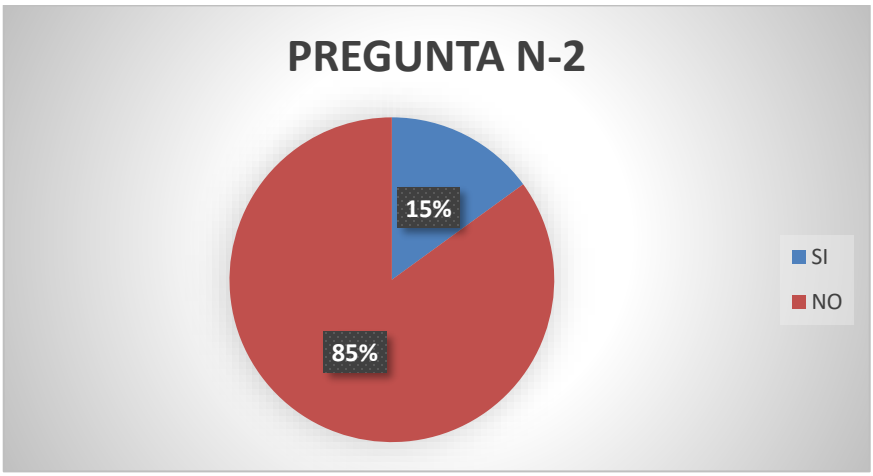


De los 20 trabajadores encuestados, el 75% manifestó no contar con un contrato de trabajo escrito, mientras que el 25% señalo que si disponen de dicho documento. Estos resultados evidencian que existe una baja formalización de las relaciones laborales en el sector agrícola estudiado. La falta de contratos escritos puede generar desconocimiento o dificultades para exigir derechos relacionados con la remuneración, jornada laboral, vacaciones, y seguridad social. Por ello se evidencia la necesidad de fortalecer el cumplimiento de las obligaciones laborales y garantizar una mayor protección de los trabajadores del sector agrícola

Pregunta N-2

¿Recibe usted la remuneración básica de $482 dólares mensuales establecida en la ley?

PREGUNTA 2		
SI	**3**	**15%**
NO	**17**	**85%**

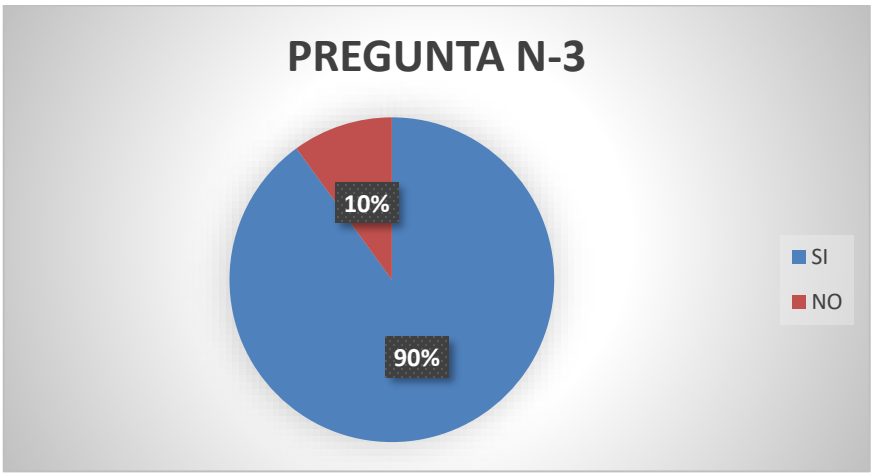


De los 20 trabajadores encuestados, 17 respondieron "no" y hay un 85% que no recibe la remuneración básica legalmente establecida de $482 al mes y solo 3 (15%) que sí lo hacen. Estos resultados revelan que hay un grado de incumplimiento en términos de remuneración a los trabajadores, lo cual es importante para su condición económica y para el ejercicio efectivo de sus derechos laborales, y es la forma de abordar este problema. La diferencia porcentual también muestra que la mayoría de los trabajadores del sector agrícola no reciben la remuneración básica y, por lo tanto, se necesita cumplimiento y control de los derechos laborales dentro del sector.

Pregunta N-3

¿Su jornada de trabajo respeta el límite de horas establecido? (máximo 8 horas diarias)

PREGUNTA 3		
SI	**18**	**90%**
NO	**2**	**10%**

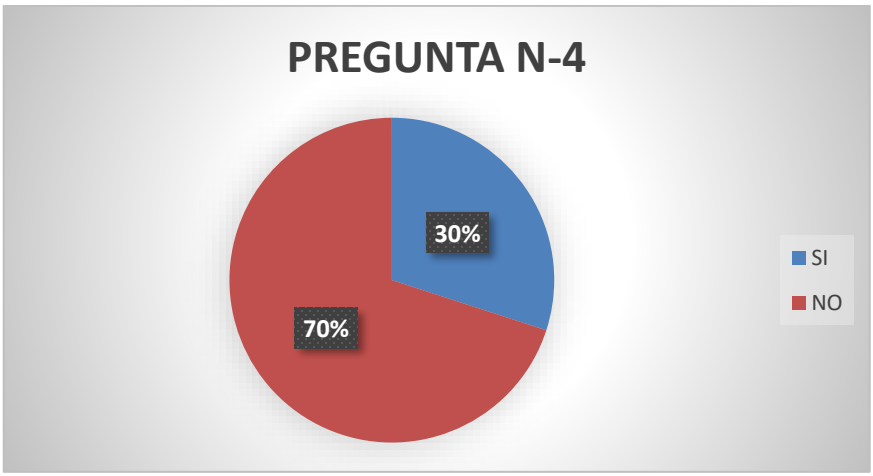


De los 20 trabajadores encuestados 18 personas (90%) manifestaron que su jornada de trabajo si respeta el límite de las 8 horas diarias, mientras que 2 personas (10%) señalaron que no se respeta ese límite. Estos resultados permiten evidenciar que, en su mayoría los trabajadores encuestados cumplen con una jornada dentro del límite establecido, sin embargo, el hecho de que un porcentaje, aunque reducido, manifieste lo contrario demuestra que aún existen casos en los que podrían presentarse jornadas superiores a las permitidas lo que requiere atención para garantizar el respeto de los derechos laborales.

Pregunta N-4

¿Conoce usted sus derechos como trabajador agrícola?

PREGUNTA 4		
SI	**6**	**30%**
NO	**14**	**70%**

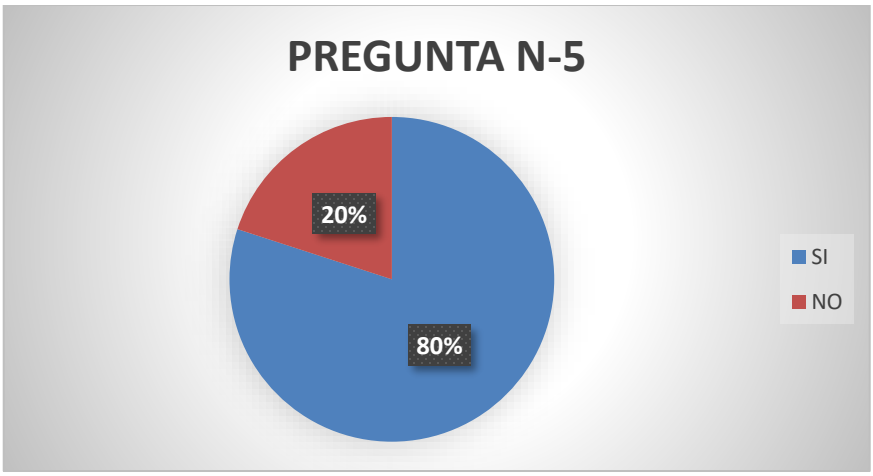


Según los 20 trabajadores encuestados, 14 de cada 20 personas (70%) no conocen sus derechos como trabajadores agrícolas y 6 (30%) sí los conocen. Estos resultados muestran que hay un alto nivel de desconocimiento de los derechos laborales en el sector agrícola. Esto puede dificultar que los trabajadores reconozcan que hay derechos que están siendo violados y quieran asegurarse de recibir una remuneración justa, horas de trabajo justas, seguridad social y vacaciones. Por lo tanto, necesitamos mejorar la información y orientación laboral para los trabajadores agrícolas.

Pregunta N-5

¿Recibe usted algún beneficio adicional por su trabajo (como alimentación, transporte o ropa de trabajo)?

PREGUNTA 5		
SI	**16**	**80%**
NO	**4**	**20%**



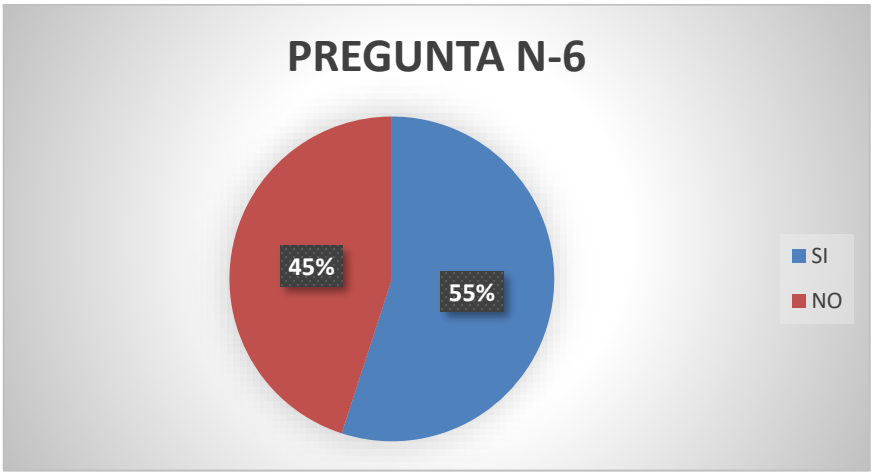
De los 20 trabajadores encuestados 16 personas (80%) manifestaron que, si reciben beneficios adicionales por su trabajo, mientras que, 4 personas (20%) señalaron que no reciben este tipo de beneficios por su trabajo. Estos resultados evidencian que la mayoría de los trabajadores encuestados cuentan con algún beneficio adicional relacionado con sus actividades laborales. Sin embargo, el porcentaje restante demuestra que no todos tienen acceso a estas condiciones por lo que es importante considerar las

características y circunstancias de cada relación laboral para determinar si los beneficios correspondientes están siendo garantizados adecuadamente.

Pregunta N-6

¿Su relación laboral es de carácter permanente con su empleador?

PREGUNTA 6		
SI	**11**	**55%**
NO	**9**	**45%**



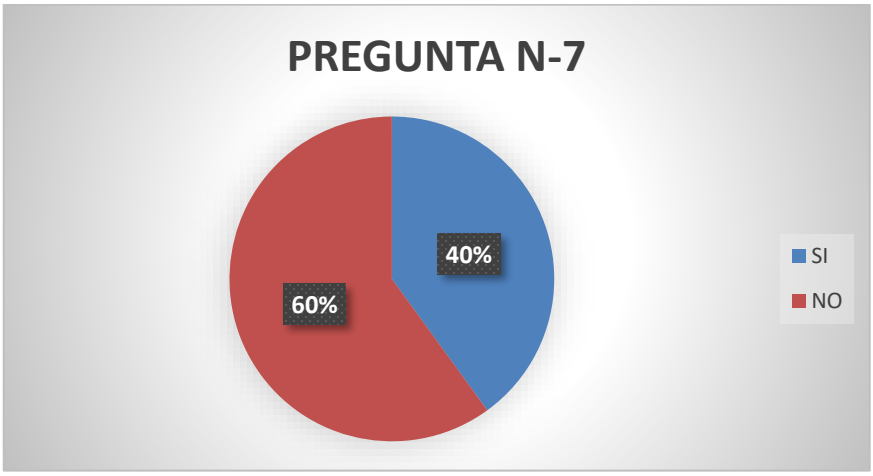
De los 20 trabajadores encuestados, 11 de ellos (55%) dijeron que su relación laboral es permanente con su empleador, mientras que 9 (45%) dijeron que no tienen una relación laboral permanente. Los resultados muestran que incluso para más de la mitad de los trabajadores, estas personas todavía tienen un empleo a corto plazo, pero solo una pequeña parte de los trabajadores tiene relaciones laborales de forma temporal o discontinua. Esto pondrá al mercado laboral en una situación más inestable y hará que

el acceso y la aplicación de los derechos laborales sean más difíciles, especialmente si no hay claridad sobre la relación laboral.

Pregunta N-7

¿Se encuentra afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social? (IESS)

PREGUNTA 7		
SI	**8**	**40%**
NO	**12**	**60%**



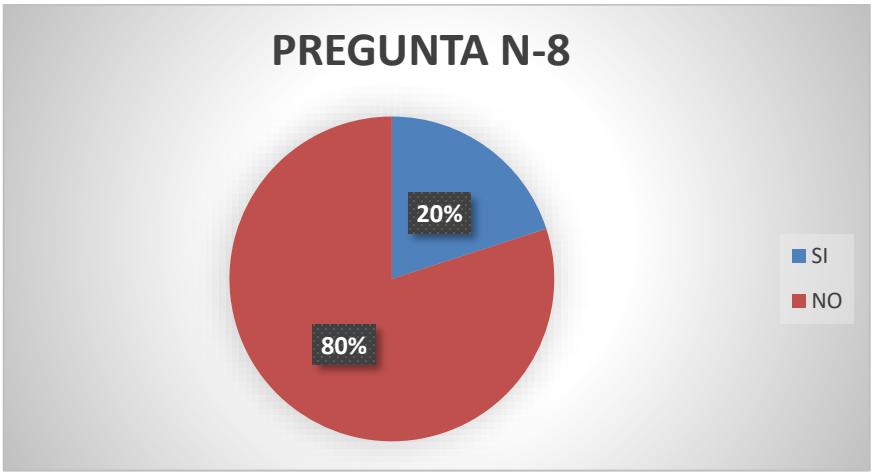
De los 20 trabajadores encuestados, 12 personas (60%) respondieron que no se encuentran afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) mientras que 8 personas (40%) señalaron que si se encuentran afiliados. Estos resultados evidencian que una parte mayoritaria de los trabajadores agrícolas encuestados no tienen acceso a la seguridad social, lo que representa una situación relevante respecto al cumplimiento de sus derechos laborales. La falta de afiliación puede limitar el acceso a prestaciones y

beneficios derivados de la seguridad social, evidenciando la necesidad de fortalecer el cumplimiento de esta obligación por parte de los empleadores.

Pregunta N-8

¿Usted como trabajador ha recibido la asesoría legal por parte del Ministerio de Trabajo?

PREGUNTA 8		
SI	**4**	**20%**
NO	**16**	**80%**



De los 20 trabajadores encuestados 16 personas (80%) manifestaron que no han recibido ningún tipo de capacitación ni asesoría legal por parte de Ministerio de Trabajo, mientras que 4 personas (20%) manifestaron que si han recibido capacitaciones al menos una vez en normas de seguridad mas no en asesoría legal. Estos resultados evidencian que existe un alto nivel de desconocimiento en orientación legal laboral entre los trabajadores encuestados. Esta situación contribuye desconocimiento de sus derechos y por ende la dificultad de que los trabajadores tengan algún reclamo sobre posibles

vulneraciones laborales, por ello resulta importante fortalecer los mecanismos de información y asesoramiento legal en materia laboral dirigidos al sector agrícola

Resultados de las entrevistas aplicadas a lideres comunitarios

Pregunta N-1

¿En su comunidad existen acuerdos claros entre trabajadores y empleadores?

¿Cómo suelen hacerse?

El Sr Hugo Montero, presidente de la comunidad tuvo la siguiente respuesta a la interrogativa

¨Bueno, en la comunidad existen acuerdos entre los trabajadores y los empleadores, pero generalmente son acuerdos de palabra. Se conversa sobre el tipo de trabajo que se va a realizar, los días y cuanto se le va a pagar. De mi parte no hago contratos escritos porque estamos acostumbrados a trabajar de esta manera y no conocemos sobre los requisitos que establece la ley.

El Sr Marcelo Fierro vocal principal de la comunidad tuvo la siguiente respuesta a la interrogativa

Para responderle esta pregunta le cuento que yo he hecho un cambia mano, a esto me refiero que un día las personas vie nen a trabajar en mis terrenos y otro día que ellos necesiten pues yo voy al de ellos y de mi parte me manejo así.

Pregunta N-2

¿Cómo se les paga normalmente a los trabajadores de su comunidad?

El Sr Hugo Montero, presidente de la comunidad tuvo la siguiente respuesta a la interrogativa

Normalmente se les paga por el día de trabajo, el valor se acuerda entre el trabajador y la persona que lo contrata, dependiendo del trabajo que se vaya a realizar. Generalmente el pago se hace en efectivo y al terminar la jornada o cuando se completa el trabajo.

El Sr Marcelo Fierro vocal principal de la comunidad tuvo la siguiente respuesta a la interrogativa

Los días que yo he ido a trabajar siempre me han pagado en efectivo por mi día de trabajo y según lo que realice, a veces ciertas actividades cuestan un poco más el día que otras.

Pregunta N-3

¿Como líder, ha recibido quejas o comentarios sobre problemas laborales?

¿Cuáles son los más comunes?

El Sr Hugo Montero, presidente de la comunidad tuvo la siguiente respuesta a la interrogativa

Si, como líder de la comunidad he escuchado varias quejas y comentarios de parte de los vecinos. Los problemas que más se mencionan son principalmente el pago, porque no se les pagan a veces lo que ellos esperan, y también en la comida que a veces ellos sienten que es muy poca cantidad de comida lo que se les brinda.

El Sr Marcelo Fierro vocal principal de la comunidad tuvo la siguiente respuesta a la interrogativa

De mi parte he escuchado muchas quejas de los trabajadores, no en mis terrenos ni en mis días laborables si no en mingas en beneficio de la comunidad. No han sido las quejas directamente para mí, pero si en contra de algunas personas de la directiva. Se quejan mucho de la comida y de los pagos dicen que es demasiado lo que les ponen a hacer para tan poco pago por el día de trabajo y que la comida a veces no es bien preparada o es muy poca cantidad.

Pregunta N-4

¿Como dirigente comunitario ha hecho alguna gestión para que se brinden capacitaciones sobre derechos aborales?

El Sr Hugo Montero, presidente de la comunidad tuvo la siguiente respuesta a la interrogativa

No hasta el momento no se ha realizado una gestión formal para las capacitaciones, como dirigente reconozco que sería muy importante que recibamos algún tipo de capacitación y poder conocer más de lo que usted nos ha venido a enseñar.

El Sr Marcelo Fierro vocal principal de la comunidad tuvo la siguiente respuesta a la interrogativa

No, yo solo me encargo de hacer las convocatorias para reuniones de la comunidad, para tratar temas sobre mingas del agua o demás temas varios. Nunca nos hemos puesto de acuerdo para llamar a alguien que sepa de estas cosas y nos pueda enseñar.

Pregunta N-5

¿El ministerio de trabajo se ha hecho presente en su comunidad para brindar asesoría a los trabajadores?

El Sr Hugo Montero, presidente de la comunidad tuvo la siguiente respuesta a la interrogativa

No que yo tenga conocimiento, ninguna autoridad nos ha venido a hablar de este tipo de temas, por eso muchas personas no saben a dónde acudir cuando tienen algún problema con su trabajo.

El Sr Marcelo Fierro vocal principal de la comunidad tuvo la siguiente respuesta a la interrogativa

Muchas veces ha venido la tenienta política pero nunca nos ha dado a conocer nada de estos datos, que a mi parecer me resultan importantes ahora que usted nos ha venido a preguntar

Comentario general

Con las entrevistas realizadas a los moradores del recinto Capito hemos podido identificar que existen demasiadas brechas de precariedad laboral. Hemos constatado que no cuentan con contratos físicos y formales para las actividades que generan remuneración, además que no conocen sus principales derechos laborales. Hemos evidenciado que tampoco cuentan con el acceso a la seguridad social ni afiliación al IESS, lo cual me parece de vital importancia en un trabajo como el que ellos realizan. Todos los días deben estar expuestos al sol y demás factores ambientales que pueden ocasionar enfermedades profesionales, el esfuerzo físico que ellos realizan debe ser tomando en cuenta. Hemos podido identificar que no existe

un aporte por parte de las autoridades competentes para con los moradores de este sector, el difícil acceso a la comunidad hace que esto sea un poco más complicado, dejando a las personas en un riesgo tanto de desconocimiento como de abandono por parte de las autoridades y demás entidades gubernamentales. Capito es un recinto dedicado a la agricultura y la mayor fuente de ingresos económicos provienen del campo hacia la ciudad, con los análisis de las encuestas se ha demostrado que la brecha que existe no solo debe recaer en el trabajador si no que toda la sociedad debe ser consciente de que dificultades puede atravesar un sector que genera economía pero que es vulnerable laboralmente.

4.1.3. Discusión

Los resultados obtenidos mediante las encuestas y entrevistas realizadas en el recinto Capito permiten evidenciar que existen dificultades en la aplicación efectiva de los derechos laborales de los trabajadores agrícolas. Si bien algunos aspectos presentan resultados favorables, tales como el respeto de la jornada laboral, donde el 90% indico que trabaja dentro del límite establecido (8 horas diarias) también se identificó temas que requieren un mayor porcentaje de atención.

Uno de los principales problemas corresponde al desconocimiento de derechos laborales, arrojando como resultado que el 70% de los trabajadores encuestados manifestó no conocer ninguno de sus derechos, y el 80% de los trabajadores manifestó no haber recibido una capacitación y una asesoría legal por parte de ninguna autoridad competente, esta situación dificulta que los trabajadores identifiquen algún tipo de vulneración y conozcan los mecanismos para hacer el reclamo de sus derechos.

De igual manera se identificó un alto nivel de informalidad laboral al no tener un contrato escrito el 75% de las personas encuestadas manifestó no contar con este tipo de documento formal, todo esto coincide con las respuestas de los lideres comunitarios entrevistados los cuales indicaron que los contratos de trabajo se los realiza de manera verbal.

En cuanto la remuneración el 85% manifestó no percibir el salario básico unificado de

$482 dólares, también se evidencio que el 60% de los encuestados manifestaron que no

están afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Estos resultados evidencian situaciones que afectan directamente la protección y estabilidad de los trabajadores agrícolas.

En conclusión, encontramos que el problema va más allá del cumplimiento de las obligaciones de los empleadores, también está relacionado con la falta de conciencia sobre los derechos laborales, la informalidad laboral y el asesoramiento institucional. Por lo tanto, necesitamos incorporar métodos mejorados de orientación y gestión laboral, como la orientación y el control laboral en comunidades rurales, para apoyar los derechos de los trabajadores agrícolas y los derechos laborales en áreas rurales, con el fin de mejorar los derechos efectivos de los trabajadores agrícolas en áreas rurales y así fortalecerlos para desarrollar mejor la aplicación de los derechos de los trabajadores agrícolas.

5. Capítulo V

5.1. Conclusiones y Recomendaciones

5.1.1. Conclusiones

1- Se concluye que la principal problemática no se encuentra únicamente en la existencia de posibles incumplimientos, sino también en la falta de conocimientos que impide que los trabajadores puedan reconocer cuando están en una situación de vulneración de derechos y les impide actuar frente a ellos.

2- La investigación permitió determinar que existe la necesidad de implementar una estrategia de capacitación de derechos laborales adaptada a la realidad de los trabajadores agrícolas del recinto Capito lugar en donde se realizó la investigación.

3- La protección de los derechos laborales requiere la participación conjunta de trabajadores, empleadores, dirigentes comunitarios y entidades públicas. La responsabilidad de mejorar las condiciones laborales no debe recaer solo en el trabajador, sino que debe exigir el compromiso de todos para el fortalecimiento de conocimiento, deberes y derechos, de los moradores comunitarios.

4- Respecto a la seguridad social se concluye que es necesario fortalecer campos de información dirigida a los trabajadores sobre la afiliación al IESS y los beneficios derivados de ella, debido al desconocimiento y la

falta de orientación pueden convertirse en obstáculos para el ejercicio efectivo de los derechos.

5.1.2. Recomendaciones

1- Implementar talleres de capacitación sobre derechos laborales dirigidos a los trabajadores agrícolas del recinto Capito, utilizando un lenguaje claro y sencillo para mayor entendimiento, abordando temas de vital importancia.

2- Promover la formalización de las relaciones laborales, incentivando a los empleadores y trabajadores a establecer por escrito las condiciones de la relación de trabajo, esto permitirá generar mayor claridad respecto de las obligaciones y derechos de ambas partes y reducir situaciones de informalidad que puedan perjudicar al trabajador.

3- Fortalecer la orientación sobre remuneraciones y derechos económicos mediante espacios de información en lo que los trabajadores puedan conocer los valores establecidos para el sector agrícola y las condiciones que deben cumplirse respecto del pago de sus remuneraciones.

4- Gestionar la participación de las instituciones competentes, especialmente del Ministerio de Trabajo y del IESS, para que se desarrollen jornadas de capacitación, orientación y asesoramiento jurídico directamente en la comunidad, acerca de estos servicios a las zonas rurales.

5.1.3. Bibliografía

- Arcury, T. A., & Quandt, S. A. (2020). *Latino farmworkers in the eastern United States: Health, safety and justice*. Springer.
- Cabanellas de Torres, G. (2001). *Diccionario de derecho laboral*. Editorial Heliasta.
- Código del Trabajo. (2005). *Código del Trabajo*. Registro Oficial Suplemento No. 167, 16 de diciembre de 2005.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial No. 449, 20 de octubre de 2008.
- De Buen Lozano, N. (2016). *Derecho del trabajo* (20.ª ed.). Editorial Porrúa.
- De la Cueva, M. (2007). *El nuevo derecho mexicano del trabajo* (16.ª ed.). Editorial Porrúa.
- De la Garza Toledo, E. (2016). *Los estudios laborales en América Latina: Orígenes, desarrollo y perspectivas*. Anthropos Editorial; Universidad Autónoma Metropolitana.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Simón. (2021). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021–2023*.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2010). *Censo de población y vivienda 2010*. INEC.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2022). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)*. INEC.

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2021). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2021: Lograr que los sistemas agroalimentarios sean más resilientes frente a las perturbaciones y tensiones*. FAO.
- Organización Internacional del Trabajo. (2011). *Seguridad y salud en la agricultura*. OIT.
- Organización Internacional del Trabajo. (2019). *Panorama Laboral 2019: América Latina y el Caribe*. Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe.
- Organización Internacional del Trabajo. (2021). *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: Tendencias 2021*. OIT.
- Padilla, S. (2019). *Precariedad laboral*. Economipedia. https://economipedia.com/definiciones/precariedad-laboral.html
- Plá Rodríguez, A. (2000). *Los principios del derecho del trabajo*. Fundación de Cultura Universitaria.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017–2021*. SENPLADES.
- Trujillo, J. C. (2013). *Derecho del trabajo*. Corporación de Estudios y Publicaciones.

ANEXOS







